

Lista de inhabilitados elecciones 2025



MATUTINO TARIJEÑO DE CIRCULACIÓN NACIONAL

 Max.: 18 | Min.: 1°

DALE! Deportivo

PÁG. 3

El Real Madrid se clasificó el martes para los cuartos de final del Mundial de Clubes al ganar 1-0 a la Juventus de Turín en Miami, en un encuentro que resolvió con un tanto del canterano Gonzalo García Torres, revelación de los merengues en este torneo.



Miércoles 02 Julio 2025

Año: 2
Tarija: Bs.4
Páginas: 42
Resto del país: Bs. 5

Con un avance del 65%

LOCAL PÁG. 8

Torres: La segunda Circunvalación se acerca a consolidarse como una de las obras más grandes

El alcalde aseveró que el primer paquete de puentes de la Segunda Circunvalación que se encuentra sobre la quebrada El Monte a la altura de la calle Colon tiene un avance del 71 por ciento y estaría terminado para el mes de octubre.



Ante la reducción constante de recursos

Gobernadores del país se reúnen en Tarija este viernes para debatir la situación financiera

El Gobernador de Tarija Oscar Montes indicó que existen gobernaciones que no cancelaron salarios desde hace seis meses a raíz de la crisis económica.

LOCAL

PAG. 4

Tarija registra 29 mil ciudadanos inhabilitados para votar en las elecciones nacionales

El TSE amplía el plazo de manera excepcional hasta el 4 de julio para que los ciudadanos inhabilitados puedan registrarse para la votación presentando un justificativo.

LOCAL

PÁG. 5

Reduce la demanda de dólares en Bolivia y el precio baja a bs. 14,78 el dólar digital

El presidente del Colegio de Economistas de Tarija, Fernando Romero, informó que en la actualidad el USDT (dólar digital) se está cotizando en todo el país en menos de Bs. 15, con una tendencia relativa a la baja y a la espera de quien gane las elecciones.

LOCAL PÁG. 5



TINTA

PAG. 2

Tarija: Motociclista pierde el control y recorre 25 metros tras chocar en el pretil de acera de la avenida Integración

LOCAL

PAG. 8

Alcaldía presenta agenda de actividades en conmemoración de los 451 años de fundación de Tarija



La silla vacía de la pobreza

Ronald MacLean-Abaroa/ El Deber

¿Cuál es el eslabón que pueda conectar la abundancia agroindustrial posible con la miseria campesina?

El Foro Agropecuario del pasado 24 de junio, realizado en Santa Cruz y organizado por la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO), me recordó a uno similar realizado hace 23 años durante la campaña presidencial de 2002, al que asistieron Gonzalo Sánchez de Lozada, Goni -que hoy cumple 95 años y lleva 22 exiliado- Jaime Paz Zamora, además de Johnny Fernández, Evo Morales y yo.

En esa ocasión el gran ausente fue Reyes Villa -quien punteaba las encuestas y evitaba debates- aunque entonces no se acostumbraba a poner una silla vacía para quien estuviera ausente.

En 2002, Evo estaba lejos del segundo lugar que finalmente alcanzó. Recuerdo que estando a mi lado en ese foro, entablamos una conversación. El Evo de entonces, preocupado, me confesó que encontraba complicado seguir el orden de las preguntas, la mayoría técnicas. Una hablaba de "carga animal", el número óptimo de cabezas de ganado por hectárea. Para tranquilizarlo, le

sugerí que se olvidara de las preguntas y expusiera su mensaje, que yo haría lo mismo. Además, que devolviéramos un documento, entregado por la CAO, sin firmarlo porque yo tampoco comprendía bien los compromisos que contenía.

Mi madre, presente entre el público, luego me preguntó: "¿Qué nomás conversabas tanto con Evo?". Seguramente, el hecho suscitó sorpresa. ¿Para qué hablar con Evo?

Más adelante, él mismo me lo recordó en el acto de posesión de ese año en el Congreso: "Usted era el único que me conversaba...", me dijo. Fue la última vez que vi y hablé con Evo. Pensando en la versión reciente del mismo foro, 23 años después -con tecnología avanzada y en un recinto elegante y climatizado-, veo que el evento respondió a la misma lógica del pasado: comprometer públicamente a los candidatos con las demandas del sector agropecuario empresarial.

Este sector tuvo un crecimiento exponencial durante Evo y hoy, a pesar de Arce, todavía mantiene una situación de influencia.

En medio de una prometida prosperidad -miles de hectáreas de cultivos de exportación, ingresos por miles de millones, tierras benditas, bajísimos impuestos frente a Brasil

o Argentina-, ¿dónde queda la reducción de la pobreza, especialmente la rural?

Si el sector agropecuario empresarial es tan exitoso y con mayor potencial, pudiendo superar -

como promete la directiva del agro- incluso al otrora sector de hidrocarburos, entonces ¿por qué los candidatos de ayer y los tres relevantes de hoy pierden las elecciones cada vez, consecutivamente?

Quizá porque la silla que correspondía a Andrónico estuvo vacía. Y ocuparla no es tan solo la responsabilidad de él, que en gran parte sí lo es, sino también porque las políticas del agro deben ser consensuadas con el resto de la sociedad.

Pero esa silla vacía del foro puede representar algo más profundo y dramático. Pese a la responsabilidad del MAS en la mala gestión económica de los últimos 20 años, de la que Andrónico no puede sustraerse, se puede afirmar que la visión del agro es exclusivamente sectaria.

Esa silla vacía en realidad representa a los desposeídos, los sin-tierra, transgresores, emergentes, pobres urbanos y periurbanos, en fin, de los informales que son la mayoría del país. Ahí está la mayoría, la invisible, la si-

lenciosa... hasta que se cuentan los votos.

Entonces, la pregunta de fondo es: ¿Cómo enganchamos el desarrollo agropecuario empresarial -altamente rentable- al desarrollo del pequeño y mediano sector agropecuario campesino? Allí la productividad es la más baja del continente, sino del mundo; la salud y la educación prácticamente no existen; la informalidad y la violencia son parte de su diario vivir; y sus hijos no tienen futuro y deben migrar del país. Todo esto fue omitido en el foro de la CAO pese a ser parte del mismo sector.

¿Cómo superar la dualidad económica del país con una minoría próspera y una mayoría empobrecida? Haciendo que los sectores modernos de la minería y los hidrocarburos, junto a la agropecuaria y el turismo, sean las locomotoras que jalen el desarrollo y erradiquen la lacra más dramática: la extrema pobreza.

Este debiera ser el tema que Andrónico se siente a debatir cuando ocupe su silla. Y proponga planes prácticos, inteligentes y generosos para producir políticas que unan a Bolivia en una visión compartida.

La silla vacía, la de la pobreza, podría dar nuevamente una sorpresa.

Venture Capital en tiempos inciertos

Paola Navarro/ El Deber

En medio de tanta incertidumbre económica, política y social, repensar el rol del capital ya no es una opción, es una necesidad. Cuando el contexto es inestable, el capital que se mueve con dirección cobra más valor que aquel que simplemente espera.

El venture capital, modelo de inversión en empresas altamente innovadoras hoy atraviesa una etapa de redefinición. Invertir en crecimiento sigue siendo importante, pero no basta. Lo que vemos en la región -y también en Bolivia- es una búsqueda cada vez más clara de impacto, propósito y soluciones concretas frente a los grandes desafíos que enfrentamos.

A nivel global, los family offices -estructuras creadas para gestionar y hacer crecer patrimonios familiares- se han convertido en un actor importante dentro del capital de riesgo ya que han comenzado a redirigir su capital hacia inversiones con propósito. Según datos recientes, más del 30 % del capital que financia startups en el mundo proviene de estos fondos. Y no lo hacen solos: el 83 % de sus inversiones son co-inversiones estratégicas. Además, el 39 % prioriza proyectos enfocados en sostenibilidad, salud, educación o inclusión financiera. Esto refleja una nueva lógica de asignación de capital, que deja atrás los sectores tradicionales para transitar hacia una estructura más colaborativa, conectada con las personas y enfocada en el largo plazo.

En Bolivia, si bien el ecosistema de venture capital es aún emergente, hay señales claras de avance. Según el último informe de BOCAP, entre 2022 y 2023 se registraron las mayores rondas de inversión en el país, con startups que lograron le-

vantar entre uno y dos millones de dólares, incluso en medio de un contexto regional adverso.

Pero también enfrentamos desafíos importantes. El mismo informe señala que el 76 % de las startups bolivianas opta por constituirse legalmente en el extranjero. ¿La razón? Aún no contamos con un entorno que brinde seguridad jurídica, reglas claras y condiciones adecuadas que hagan más ágil y confiable la inversión local.

No se trata solo de atraer capital, sino de crear un ecosistema donde ese capital quiera quedarse, crecer y multiplicarse en el país.

Redirigir el capital, entonces, no es solo una cuestión financiera. Es una invitación a invertir diferente. A apostar por modelos de negocio que combinen impacto y escalabilidad. A confiar en el talento local y en la capacidad de construir soluciones desde Bolivia hacia el mundo. Es también una estrategia inteligente de diversificación de portafolios: una arquitectura de inversión que combine activos tradicionales con un portafolio creciente de startups de alto potencial.

Este será justamente el enfoque de la conferencia "¿Hacia dónde dirigir el capital en tiempos de turbulencia?", que ofrecerá Santiago Tamayo, presidente de Family Office Network LATAM. La conferencia se llevará a cabo en el marco del VCI-LAT 2025, que tendrá lugar del 9 al 11 de julio en Santa Cruz de la Sierra.

Una conversación clave para quienes creemos que el capital tiene un rol mucho más transformador del que a veces le atribuimos.

Gobernación de Tarija premia a ganadores del IV Concurso Intercolegial de Historia “Por los Héroes del 15 de Abril”

Durante el acto, se destacó el esfuerzo, la creatividad y el compromiso de los participantes, quienes demostraron un profundo interés por los hechos históricos que marcaron la independencia de Tarija.

AGENCIAS/EL ANDALUZ

El Gobernador del Departamento de Tarija, a través de la Dirección de Cultura y Patrimonio, llevó a cabo la entrega de premios a los ganadores del IV Concurso Intercolegial de Historia “Por los Héroes del 15 de Abril”, iniciativa que busca promover el conocimiento y la valoración de la historia regional entre los estudiantes de nivel secundario.

Durante el acto, se destacó el esfuerzo, la creatividad y el compromiso de los participantes, quienes demostraron un profundo interés por los hechos históricos que marcaron la independencia de Tarija.

ron un profundo interés por los hechos históricos que marcaron la independencia de Tarija. Asimismo, se otorgó un reconocimiento especial al jurado calificador por su labor imparcial y dedicada en la evaluación de los trabajos presentados.

La actividad, que ya se ha consolidado como un espacio académico y cultural importante en el calendario estudiantil, reafirma el compromiso de la Gobernación con la promoción de la identidad y el patrimonio histórico del departamento.



ENTREGA DE PREMIOS A LOS GANADORES DEL IV CONCURSO INTERCOLEGIAL DE HISTORIA POR LOS HÉROES DEL 15 DE ABRIL

Lanzan campaña solidaria “Manos que ayudan a peregrinar” en apoyo a los fieles que caminan hacia Chaguaya

AGENCIAS/EL ANDALUZ

El Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, en coordinación con la Universidad Privada UNO y grupos voluntarios, realizó el lanzamiento oficial de la campaña “Manos que ayudan a peregrinar”, una iniciativa solidaria destinada a apoyar a los devotos que cada año se dirigen caminando al Santuario de la Virgen de Chaguaya. La campaña tiene como objetivo principal recolectar medicamentos, víveres y otros insumos de primera necesidad que serán

entregados a los peregrinos durante su recorrido. La población puede colaborar llevando sus donaciones a la Esquina UNO, de lunes a viernes en horario de oficina.

Las autoridades destacaron la importancia de esta acción conjunta entre instituciones y la sociedad civil, que busca no solo brindar asistencia material, sino también acompañar espiritualmente a quienes participan de esta tradicional manifestación de fe. La campaña estará activa durante toda la temporada de peregrinación.



CAMPAÑA SOLIDARIA MANOS QUE AYUDAN A PEREGRINAR

CUADRO COMPARATIVO SISTEMAS NOTARIALE

DERECHO NOTARIAL DE TIPO LATINO	DERECHO NOTARIAL DE TIPO ANGLOSAJÓN	ANÁLISIS Y COMENTARIOS			
El notario asesora, redacta, verifica y legaliza documentos garantizando la validez del acto jurídico.	No asesora, no redacta ni verifica. Firma y da fe del documento.	El notario latino tiene una responsabilidad completa, el notario anglosajón solo verifica las firmas y da fe... Es poco fiable el documento anglosajón.			trabajo, pues si la parte pierde el documento como generalmente ocurre, no tiene ningún medio de prueba en caso del conflicto elevado a autoridad judicial ni menos un respaldo para acreditar el derecho sobre algo.
Participa de manera activa en la redacción y elaboración del documento, se asegura que sea claro y legalmente válido.	El documento es preparado por las partes y el notario solo lo legaliza.	Aparte de participar de manera activa, debe asegurarse de la validez, el notario anglosajón solo legaliza... Me imagino que ni lo lee.	Tiene un sistema más activo y preventivo.	Se limita a la certificación de hechos.	El notario latino previene el conflicto, el notario anglosajón no... No hay confiabilidad en notario anglosajón.
Interviene garantizando la prevención de los conflictos y la seguridad jurídica.	Solo legaliza el documento y la resolución de conflictos, deben ser por la vía judicial.	El notario latino debe ser preparado para poder dar esa seguridad jurídica. El notario anglosajón se desliga de la seguridad jurídica... Debe decir si hay conflicto se irá a la vía judicial.	Su desempeño es Activo, Asesor, facilitador.	Solo autentica firmas y documentos	El notario latino facilita a las partes, el notario anglosajón más bien podría causarles perjuicios... No hay una guía ni una confianza en el notario anglosajón.
Es Arancel del notario es más alto pero garantiza el documento evitando pleitos, por lo que compensa la diferencia del costo.	La transmisión de bienes puede tener costos y perjuicios más altos con la participación de intermediarios.	El notario latino se rige bajo un arancel valorable, el notario anglosajón mas bajo...Particularmente preferiría pagar 250 Bs y me evito de un proceso de 4.000 o 10.000 Bs, aparte del tiempo y la intranquilidad de las partes en el tiempo y la larrrga duración de los procesos.	Brinda y garantiza la seguridad jurídica del documento.	La seguridad jurídica, depende más de las leyes y la resolución de conflictos; por parte de los tribunales.	El notario latino brinda esa seguridad que buscan las partes en la elaboración de un contra, el notario anglosajón se deslinda de esa responsabilidad... La responsabilidad y la recarga en el notario latino es grande, siempre y cuando cumpla su función
Es auxiliar de la justicia, ayuda a evitar litigios y garantiza la seguridad jurídica.	Es un fedatario, que solo da fe de los documentos, las firmas y la resolución de la existencia.	El notario latino, contribuye con el poder judicial, el notario anglosajón causa recarga procesal...Los juzgados deben estar saturados y por ende perjudicial para la población	Tiene ciertos impedimentos, lo cual garantiza su imparcialidad.	No hay impedimento para desempeña, otras profesiones.	El notario latino aparte de tener esos impedimentos, como por ejem. No realizar trabajos notariales para familiares hasta cierto grado y otros, también tiene que someterse a un control por la Dirnopl, sabiendo que puede ser sujeto a sanciones hasta judiciales, debe tener mucha prevención al momento de examinar, revisar etc. Un documento bajo su responsabilidad, el notario anglosajón, el notario anglosajón tiene una función se podría decir liberal.
La fe del notario otorga a los documentos, una fuerza probatoria superior.	Los documentos notariados, no tienen la misma fuerza probatoria.	El documento del notario latino tiene fuerza probatoria, el notario anglosajón no garantiza esa misma fuerza probatoria... Pareciera que no tiene sentido su trabajo.	El valor formal del acto jurídico, se obtiene con la actuación material	El valor formal se obtiene con la actuación judicial	El notario anglosajón al dar solo fe de las firmas, realiza un trabajo, holgado y de manera parcial, toda vez que no es suficiente para dar ese valor formal, ni mucho menos garantizar la eficacia jurídica del documento, siendo que ese valor formal lo da la actuación judicial, el trabajo del notario anglosajón es una trabajo a medias.
El notario mantiene un protocolo de documentos, donde se archivan todos los contratos y documentos que ha intervenido.	No mantiene un protocolo, devuelve los originales a las partes; después de la certificación de la firma.	El notario latino tiene una responsabilidad y es ordenado. El notario anglosajón se desliga de la responsabilidad... Al no guardar archivo de los instrumentos, es irrisorio su			

POR:MARIEL KARIMA SOSSA ROMERO

C.I.5041517

S-627

A 47 días para los comicios electorales

Tarija registra 29 mil ciudadanos inhabilitados para votar en las elecciones nacionales

► El TSE amplía el plazo de manera excepcional hasta el 4 de julio para que los ciudadanos inhabilitados puedan registrarse para la votación presentando un justificativo

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

El Tribunal Supremo Electoral a nivel nacional este pasado martes realizó la publicación de la lista de ciudadanos habilitados e inhabilitados para emitir su voto en las elecciones nacionales del 17 de agosto del presente año. Con respecto al departamento de Tarija son más de 29 mil inhabilitados.

El presidente del Tribunal Departamental Electoral de Tarija, Marco Aguirre Saavedra informó que de manera excepcional se apertura un plazo de cuatro días, del 1 al 4 de julio para que los ciudadanos inhabilitados puedan presentar una justificación para habilitarse.

“Durante estos días se realiza la recepción y tratamiento de reclamos de ciudadanos inhabilitados y no habilitados en el Padrón Electoral por los Tribunales

electorales Departamentales y las Direcciones Departamentales del Servicio de Registro Cívico (CERECI)”, detalló el presente del TED.

Así mismo la directora del Servicio de Registro Cívico de Tarija Jazmín López, señaló que, en esta oportunidad durante los cuatro días, los ciudadanos deberán llenar el formulario adjuntando un respaldo, es decir una justificación que la inasistencia en el periodo extraordinario establecido.

“Para las causales de salud por ejemplo podrían ser certificado médico de impedimento, un viaje, un contrato de trabajo en otro lugar o alguna situación extraordinaria que se haya dado para que no sean jurados electorales o no hayan asistido a votar en dos elecciones consecutivas”, dijo la funcionaria.

Este registro se podrá rea-

lizar de dos maneras; de forma presencial en el Tribunal Departamental Electoral y las desconcentradas en Yacuiba y Bermejo, y el segundo método es de manera virtual mediante la plataforma digital “Yo Participo”.

Jazmín López aclaró que estos reclamos de habilitación que se presenten hasta el 4 de julio, pasaran a consideración de sala plena del Tribunal Electoral Departamental, instancia que evaluará si se cumplieron con los requisitos.

Desde el Tribunal Electoral Departamental alertan que es la única oportunidad para que los ciudadanos puedan realizar su rehabilitación, caso contrario estarán inhabilitados y no podrán emitir su voto en las elecciones nacionales del 17 de agosto.

Calendario Electoral

La primera semana de ju-



Registro de ciudadanos inhabilitados para votar

lio arranca con actividades claves del calendario electoral, cuando solo restan 47 días para las elecciones nacionales. Además de la presentación de la lista de ciudadanos inhabilitados, también alista un simulacro de la votación y está próxima la impresión de papeletas de sufragio.

El 3 de julio se cierra el período de sustitución de candidaturas por causa de renuncia ante el Tribunal Supremo Electoral. Concluida esta fase, el 4 de julio, se inicia el periodo de sustitución de candidaturas inhabilitadas por otras causales establecidas en la Ley del Régimen Electoral.

Nevada y neblina dificultan la circulación vehicular en la carretera hacia el Chaco

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

El ejecutivo de la Federación del Transporte 15 de abril de Tarija, Gabriel Pérez, informó que, desde el sector de El Condor hasta la comunidad de Gareca en la carretera hacia la región del Chaco, se registra una fuerte nevada que dificulta la circulación vehicular en esa zona.

A esto se suma la neblina que se registra en la zona debido a las inclemencias del tiempo, situación que poniendo en riesgo el paso del transporte por la poca visibilidad principalmente de los en horas de la noche. Pide a los choferes manejar con precaución.

“Los compañeros nos han hecho llegar por videos que la nevada está dificultando la normal transpirabilidad, más que todo para el transporte liviano ya que es fácil resbalar cuando hay este tipo de nevadas y hace que se ponga riesgoso circular por estas vías”, señaló Gabriel Pérez.

Similar situación ocurre en la carretera Tarija - Bermejo a la altura la comunidad de Guayabillas en el municipio de

Padcaya, donde la neblina no permite dar visibilidad más allá de los 20 metros, dificultando el paso de los vehículos.

El dirigente señaló a causa de estos problemas, el transporte está llegando con retrasos a la terminal de buses, sin embargo, Gabriel Pérez recomienda a sus afiliados evitar la circulación en horarios de la noche para evitar accidentes de tránsito y garantizar seguridad a los pasajeros.

Las intensas nevadas y las bajas temperaturas registradas desde el pasado lunes han obligado a cerrar algunas carreteras y han dificultado el tráfico vehicular, generando retrasos y complicaciones para el transporte local e interdepartamental.

De igual forma la nevada afectó al sector agrícola en diferentes comunidades en la provincia O'Connor, especialmente en las zonas cercanas a la carretera Entre Ríos-Tarija, incluyendo Canaletas y Piedra Larga. De momento las autoridades realizan el relevamiento de información para cuantificar los daños registrados.



Transporte atrapado en medio de la nieve en la carretera al Chaco

Ante la reducción constante de recursos

Gobernadores del país se reúnen en Tarija este viernes para debatir la situación financiera

El Gobernador de Tarija Oscar Montes indicó que existen gobernaciones que no cancelaron salarios desde hace seis meses a raíz de la crisis económica.

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

Este viernes 4 de julio gobernadores de los 9 departamentos del país se reunirán en la ciudad de Tarija para debatir temas referidos a la situación financiera que afrontan las entidades autónomas ante la caída de los ingresos económicos por concepto de regalías hidrocarbúferas.

El Gobernador del Departamento de Tarija, Oscar Montes indicó que la situación financiera cada vez mes más crítica, hay gobernaciones que adeudan cerca de seis meses de salarios a sus trabajadores, a esto se suma la aplicación de un nuevo débito del gobernó central para la cancelación del bono vacunación, una obligación de competencia nacional.

“Nosotros no tenemos nada que ver con los empleados

del ministerio de salud, sin embargo, de manera abusiva desde el gobierno nacional lo han estado haciendo mediante débitos al igual que otros programas que son de responsabilidad nacional”, dijo la autoridad departamental.

Oscar Montes indicó que, con respecto al departamento de Tarija, anualmente se debitan alrededor de 80 millones de bolivianos para cumplir obligaciones que fueron adquiridas desde la época de las prefecturas cuando autoridades locales se comprometieron a pagar bonos a trabajadores, predaños, títulos de bachiller entre otras responsabilidades.

“Estas obligaciones no están dentro de nuestras en la Ley Marco de Autonomías, pero lo que hace el gobierno es digitar un artículo de la Ley Financiera del año 2005 y de esa

manera de forma abusiva nos han estado debitando y oblicuando a poner presupuesto para esas obligaciones”, dijo el gobernador Montes.

Estos temas y otros serán analizados este viernes en el encuentro nacional de los gobernadores, misma que emitirá una posición de nacional de todas las gobernaciones del país, misma que será remitida a las autoridades del gobierno nacional

Presupuesto departamental Con relación a la situación financiera de la Gobierno Autónomo Departamental de Tarija, el gobernador Oscar Montes, señaló que las regalías por concepto de la exportación de gas están reduciendo, de 190 millones que se recibían el 2015, este año los recursos solo alcanza a los 20 millones.

“Hoy tenemos una ley que



Ultima reunión de Gobernadores y Gobierno Nacional

se aprobó en la Asamblea Legislativa Departamental que nos faculta para destinar recursos económicos de acuerdo con la disponibilidad financiera. Esto es algo racional que ya lo dice la Ley Financiera que está vigente a nivel nacional”, dijo la autoridad.

Oscar Montes señaló que para el cumplimiento de las más de 90 Leyes departamentales se requieren alrededor de 400 millones para cumplir a cabalidad con las diferentes obligaciones, sin embargo, la gobernación sólo dispone de 40 millones.

Reduce la demanda de dólares en Bolivia y el precio baja a bs. 14,78 el dólar digital

POR ROSY SÁNCHEZ/EL ANDALUZ

El presidente del Colegio de Economistas de Tarija, Fernando Romero, informó que en la actualidad el USDT (dólar digital) se está cotizando en todo el país en menos de Bs. 15, con una tendencia relativa a la baja y a la espera de quien gane las elecciones.

Romero señaló que el 15 de mayo de 2025, el dólar llegó a su máximo en este 1er semestre, con una cotización de Bs. 18,63. “La no participación de YPFB en el mercado de las criptomonedas fue el factor clave para la “estabilización” de la cotización de esta criptomoneda, y su tendencia a su baja”.

Esta tendencia también influenciada también por la llegada de divisas de manera ilegal con el contrabando de divisas por parte de turistas que ingresan al país para la compra de productos nacionales, generando el crecimiento de la oferta cripto y la inflación de manera relativa.

“De igual forma hay que desta-

car que hay alternativas y opciones, poco a poco está creciendo el mercado de los cripto activos que permite a personas naturales y a las empresas realizar compras y ventas en ese tipo de mercado digital y ya no así depender del dólar físico”, dijo el economista.

Fernando Romero, dijo que, si bien la rebaja del dólar no es significativa, otorga expectativas positivas y cierta certidumbre al país, que podría llegar a un piso momentáneo de bs. 14 antes de las elecciones nacionales previstas para el 17 de agosto.

Para el experto en economía, los resultados de las encuestas de intención de votos también influyen ya que están apuntando a que hay posibilidades de que exista un nuevo gobierno, un gobierno de derecha diferente al gobierno de turno del MAS, lo que permite brindar mayor estabilización económica y una leve baja en las divisas.

“No podemos confiarnos y podemos decir que es una tendencia de reducción segura por-



Fernando Romero, Pdte del colegio de Economistas en Tarija

que el mercado del dólar digital es muy volátil y especulativo”, Expresó Fernando Romero al señalar la principal demanda de dólares es para adquisición de carburantes.

Expertos a nivel nacional aseguran que hay varias razones

que llevó a la baja cotización del dólar, que van desde el clima político sobre lo que podría pasar en agosto hasta lo que sucede en las plataformas de billeteras digitales.

La aprobación de préstamos en la Asamblea Legislativa Plu-

rinacional dio una buena señal al mercado, repercutiendo en el tipo de cambio paralelo. A esto se suma la reciente decisión de la ASFI de aumentar la regulación de la compra de dólares en plataformas no legales, para evitar la especulación.

Piden convocar a asamblea de socios

Cosaalt: Denuncian que algunos consejeros trabajan en instituciones públicas y sólo aparecen en las sesiones

► El consejero de vigilancia de la cooperativa, José Pecas dijo que esta situación genera muchos problemas en la cooperativa, porque estos consejeros no le dedican el tiempo suficiente al trabajo en Cosaalt.

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

En una entrevista en el programa Antes de Media Noche de Televisión Andalucía, cadena hermana del periódico El Andaluz, el consejero de vigilancia de la Cooperativa de Servicio de Agua y Alcantarillado (Cosaalt), José Pecas indicó que desde mayo pasado se solicitó que se convoque a una asamblea de socios de la cooperativa, que se hicieron cuatro notas.

El 5 de mayo se hizo la primera nota, el 30 de mayo se hace una reiteración de solicitud para la asamblea de socios, el 9 de junio se solicita una respuesta a la solicitud y el 23 de junio, la cuarta nota reiterando nuevamente la solicitud que se enviaron al Consejo de Administración.

Señaló que es demasiado tiempo para que se convoque a una asamblea, para que se pueda de una vez resolver todo lo que corresponde a la gestión 2023.

El consejero dijo que se espera la convocatoria a asamblea, para que de acuerdo a ello, se puedan tomar las acciones que correspondan desde el Consejo de Vigilancia.

Explicó que si el Consejo de Administración responde que no convocará o que no puede llevar adelante la asamblea, será el Consejo de Vigilancia quien organizará la asamblea de socios.

Por responsabilidad, dijo que el Consejo de Administración debe convocar a asamblea para presentar su informe de gestión, cada año, del 2023 se debió convocar máximo hasta diciembre de ese mismo año.

Considera que por la intervención de la Afcoop que apoyó a la consejera Fabiola Ríos, desde ese momento se generaron dos cabezas en la cooperativa, pero en la actualidad está a la cabeza del Consejo de Administración, el consejero Christian Flores, a quien se envió las solicitudes para que se convoque a asamblea de socios.

Se debe presentar un infor-

me del estado financiero de la cooperativa, por parte de los dos consejeros.

Desde el Consejo de Vigilancia, dijo que se quiere plantear tratar en asamblea las denuncias presentadas ante el Ministerio Público, la modificación al estatuto orgánico, que considera que tiene muchos vacíos y que deben ser subsanados.

Mencionó que, no puede ser que existan consejeros que trabajen en instituciones públicas y solo aparezcan en la cooperativa a las sesiones.

Señaló que hay consejeros, que debido a que trabajan en instituciones públicas, no le dedican el tiempo suficiente a la cooperativa, lo que es permitiendo por el estatuto.

Esta situación, dijo que acarrea varios problemas en la cooperativa, porque estos consejeros solo aparecen en las sesiones.

Denuncias

Por otra parte, indicó que presentaron una denuncia en contra de la consejera de administración, Fabiola Ríos y que el 12 de junio ya se formuló una acusación formal en contra del exgerente José Luis Patiño y contra la consejera.

Mencionó que se revisa toda la documentación, para solicitar la ampliación en las denuncias presentadas, para que se investigue a otras personas, funcionarios y exfuncionarios que no cumplieron con su trabajo.

La Fiscalía solicita se declare sentencia en contra de los acusados, por el delito de conducta antieconómica, para que posteriormente se realice la reparación de daños en favor de la cooperativa.

Reitero que son cinco procesos que se llevan adelante, uno de ellos, referente a la multa en contra de la cooperativa por alrededor de 2.700.000,00 bolivianos, es uno de los casos, otro caso, el pago de estudios por alrededor de 620 mil bolivianos, que ninguno de los estudios hasta el momento fue aprobado por el Ministerio de Medio

Ambiente, ni ejecutado, generando un daño a la cooperativa.

La multa de la gobernación a la cooperativa se generó, porque no se cumplió con la presentación de los informes de monitoreo ambiental.

Mencionó que Fabiola Ríos y el exgerente, se movilizaron recién, cuando ya había cumplido el plazo y contrataron un abogado externo y pagaron al profesional alrededor de 29 mil bolivianos, quien argumentó que contrataron sus servicios a destiempo y ya no se pudo hacer nada

Para garantizar la reparación de daños a la cooperativa, dijo que se trabaja con el abogado, para solicitar la anotación preventiva de bienes de los acusados.

Remarcó que se necesita poner orden en la cooperativa, con todas las irregularidades que se presentan.

Auditorías

Sobre las auditorías, el consejero de vigilancia dijo que lastimosamente la auditoría de seis casos, que en varias oportunidades se solicitó a Fabiola Ríos, cuando estaba de presidenta del Consejo de Administración, que se asuman acciones, puesto que había responsabilidad civil y administrativo, pero en la parte civil, hasta ahora no se toman acciones, por parte del Consejo de Administración.

Señaló que, debido a la falta de acciones del Consejo de Administración, es que, desde el Consejo de Vigilancia se tomaron acciones, en los diferentes casos, ante el Ministerio Público.

Aclaró que, no es un tema personal, que los consejeros ingresaron para cuidar los intereses de la cooperativa, pero algunos piensan, que las acciones, se trataría de temas personales.

Por otra parte, mencionó que, en años anteriores, había funcionarios que faltaron y recibieron memorandos y por negociación entre el gerente, la presidenta del Consejo de Administración, se dejaron sin efecto varios memorandos.



Oficinas de Cosaalt.



Consejero de Vigilancia de Cosaalt, José Pecas en entrevista en TVA

Anuncian demanda contra el ejecutivo

Señalan que la Asamblea Regional se encuentra "Al borde del abismo" por falta de recursos económicos

► Por el incumplimiento en la transferencia de recursos, del ejecutivo regional a la Asamblea Regional, Barrios dijo que se atraviesa por una crisis financiera y que se adeudan sueldos de cuatro meses a los asambleístas y de cinco meses a los funcionarios.

OSMAR ARROYO/EL ANDALUZ

En una entrevista en el programa Antes de Media Noche de Televisión Andalucía, cadena hermana del periódico El Andaluz, la asambleísta regional del Chaco, María René Barrios indicó que se viene tropezando hace bastante tiempo atrás, con el incumplimiento de las transferencias de recursos que debe realizar el Gobierno Autónomo Regional del Gran Chaco a la Asamblea Regional.

"Estamos al borde del abismo", sin tener los recursos para llevar adelante el trabajo de fiscalización, señaló la asambleísta.

Mencionó que los asambleístas regionales se encuentran con cuatro meses con los sueldos impagos y los funcionarios de la Asamblea se encuentran con cinco meses con los sueldos

impagos, por la falta de recursos económicos.

Por esta situación, dijo que la nueva directiva de la Asamblea Regional redujo el número de funcionarios en la institución, de 76 ítems a 49 ítems.

Se aprobó una nueva estructura dentro de la Asamblea Regional, para reducir los gastos, el personal y el presupuesto.

Se tuvo varias reuniones con el ejecutivo regional, pero no se logró avanzar, porque esa instancia hasta el momento, no hace llegar a la Asamblea la nueva estructura y nueva escala salarial para reducir los gastos.

Considera que se debe abrir el Estatuto Regional, para plantear una nueva estructura del Gobierno Regional, que implique que se tenga una sola institución,

un solo tesoro y en los municipios se tenga un coordinador de la institución y no la estructura que se tiene en la actualidad, eso para reducir los gastos y aplicar una política de austeridad, ante la reducción en los ingresos económicos.

Según Barrios, el ejecutivo quiere asfixiar económicamente a la Asamblea Regional, para que no se tenga un ente fiscalizador.

La asambleísta dijo que ayer, en sesión, la Asamblea Regional, por unanimidad, determinó iniciar con una demanda en contra del ejecutivo regional y los ejecutivos de Desarrollo, por incumplimiento de deberes.

La acción se presentará, con el objetivo de que se cumpla contra la transferencia de los recursos económicos a la Asamblea Regional del Gran Chaco.



Asamblea Regional del Chaco

Torres: La segunda Circunvalación se acerca la consolidarse como una de las obras más grandes

El alcalde aseveró que el primer paquete de puentes de la Segunda Circunvalación que se encuentra sobre la quebrada El Monte a la altura de la calle Colon tiene un avance del 71 por ciento y estaría terminado para el mes de octubre.

AGENCIAS/EL ANDALUZ

La jornada de este martes 1 de julio el alcalde de Tarija, Johnny Torres Terzo, inspeccionó el primer paquete de puentes que forman parte de la avenida Segunda Circunvalación, tras el recorrido la autoridad municipal informó que el avance total de la primera fase de la mencionada obra es del 65 por ciento y que se acerca la consolidación de una de las obras más grandes de la ciudad de Tarija.

“Lo que bien inicia bien acaba, entonces estamos muy felices porque esta obra va a ser la más grande de los últimos años, una obra que representa desarrollo, progreso, empleo y movimiento económico en un tiempo de crisis. En esta oportunidad visitamos los puentes cuatrillizos donde pusimos la piedra fundamental para el inicio de la Segunda Circunvalación, esta obra que en su primera fase cuenta con doce puentes y seis alcantarillas, lo fundamental era poder construir estos puentes porque con estos puentes se puede transitar esta vía aunque este de tierra”, dijo Torres Terzo.

De igual manera el Alcalde aseveró que el primer paquete de puentes de la Segunda Circunvalación que se encuentra sobre la quebrada El Monte a la altura de la calle Colon tiene un avance del 71 por ciento y estaría terminado para el mes de

octubre. Otro dato adicional que hasta la fecha no se conocía es que dicha avenida tendrá ciclovías a los costados, es decir que los puentes también tendrán las estructuras para el paso y circulación de bicicletas en cada extremo del ancho de la vía.

“En el mes de aniversario de la fundación de Tarija que mayor regalo que honrar con una obra que sin duda será una de las más importantes de Tarija, esta obra también va a orientar el crecimiento planificado de la ciudad, porque la ciudad ya no puede crecer al sur porque debemos proteger y preservar las fuentes de agua”, declaró Torres Terzo.

Cabe mencionar que la segunda Circunvalación comenzó a ser construida en el mes de noviembre del 2024.

En complemento el encargado de la supervisión de la obra, Fernando Perales, destacó el avance alcanzado por las empresas tarijeñas que están ejecutando dicha obra en su primera fase.

“Agradecemos al Alcalde por apostar por las empresas y mano de obra tarijeña, lo importante es que todo el movimiento económico se queda en Tarija, se contrató a trabajadores tarijeños en su mayoría que viven por esta zona del distrito ocho, actualmente tenemos a 40 obreros trabajando en este lugar”, explicó Perales.

Alcaldía presenta agenda de actividades en conmemoración de los 451 años de fundación de Tarija

AGENCIAS/EL ANDALUZ

Con retretas musicales, danza y la tradicional música chapaca, la Alcaldía hizo la presentación del cronograma de actividades preparadas para julio, mes donde se recuerda el aniversario de fundación de Tarija.

El puente 4 de julio fue el escenario donde se realizó la demostración de la tradición e identidad tarijeña. Posteriormente el alcalde, Johnny Torres Terzo, dio a conocer las diferentes actividades que se desarrollarán para honrar los 451 años de fundación de Tarija.

“Nosotros desde que estamos en la Subgobernación le damos el realce que se merece la fundación de Tarija y creo que todos los tarijeños debemos honrar porque el cuatro de julio es una fecha muy especial porque es la fundación, entonces es por eso tenemos actividades protocolares para homenajear al fundador Luis de Fuentes y Vargas”, dijo Torres Terzo.

De igual manera la máxima autoridad municipal indicó que se decidió hacer el lanzamiento de las actividades en el puente 4 Julio

debido a que dicha obra representa el triunfo de la voluntad sobre la adversidad, por toda la polémica que trajo consigo la obra que parecía que se quedaría como un elefante blanco.

“En esta ocasión decidimos hacer el acto de lanzamiento el puente 4 de julio, porque muchas personas decían que no podríamos terminar esta obra, ahí esta totalmente terminada hoy iluminada de rojo en representación de uno de los colores de nuestra bandera”, declaró Torres Terzo.

Finalmente la máxima autoridad municipal indicó que, entre las actividades de homenaje se llevó a cabo el embanderamiento de la ciudad, entre otras actividades se tiene programado para este 4 de julio, es la ofrenda floral, desfile y sesión de honor donde se espera la participación de autoridades nacionales e internacionales.

El 4 de julio de 1574 se fundó la capital tarijeña por Luis de Fuentes y Vargas con el nombre de la Villa de San Bernardo de la Frontera de Tarixa, en cumplimiento al mandato del Virrey Francisco de Toledo.





CONVOCATORIA A PROCESO DE INSTITUCIONALIZACION MD-02/2025

El Servicio Departamental de Salud Tarija, en coordinación con la estructura de salud de las provincias del departamento (Redes / Hospitales) y el Colegio Médico Departamental, conforme a las siguientes normativas vigentes: Constitución Política del Estado, Ley 3131; Estatuto Orgánico - Reglamento del Colegio Médico de Bolivia; Resolución Ministerial 0661/2010 invita a las/ los profesionales médicos generales y especialistas a postular al Concurso de Méritos y Examen de Competencia, bajo la modalidad ABIERTA PROVINCIAL para optar a cargos de base dependientes de fondo financiero del Tesoro General de la Nación, con designación y desempeño de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	PERFIL	C.H.	MODALIDAD	LUGAR DE TRABAJO	SALARIO
Provincia Arce 1º Sección					
76955	Médico General	T/C	Abierta Provincial	C.S. San Telmo	Vigente
Provincia Arce 2º Sección					
76958	Médico General	T/C	Abierta Provincial	C.S. Colonia Linares	Vigente
60057	Médico General	T/C	Abierta Provincial	C.S. Campo Grande	Vigente
Provincia O'Connor					
61000	Médico General	T/C	Abierta Provincial	H.S.J.S.D.D	Vigente
76779	Médico General	T/C	Abierta Provincial	C.S. Chiquiaca	Vigente
66104	Médico General	T/C	Abierta Provincial	H.S.J.S.D.D	Vigente
76949	Médico General	T/C	Abierta Provincial	C.S. Potrerillos	Vigente
60018	Médico General	T/C	Abierta Provincial	C.S. San Josecito	Vigente
Provincia Jose María Aviles 1º Sección					
25280	Médico General	T/C	Abierta Provincial	C.S.I Fanor Romero	Vigente
76818	Médico General	T/C	Abierta Provincial	C.S. Ventolera	Vigente
76944	Médico General	T/C	Abierta Provincial	C.S.I Fanor Romero	Vigente
60015	Médico General	T/C	Abierta Provincial	C.S.I Fanor Romero	Vigente
76950	Médico General	T/C	Abierta Provincial	C.S. Calamuchita	Vigente
76984	Médico General	T/C	Abierta Provincial	C.S.I Fanor Romero	Vigente
76822	Médico General	T/C	Abierta Provincial	C.S. Miskas Calderas	Vigente
9643	Médico General	T/C	Abierta Provincial	C.S. Ventolera	Vigente

- Requisitos Constitucionales:
1. Contar con nacionalidad boliviana. (Fotocopia simple de Cédula de identidad)
 2. Haber cumplido con los deberes militares (Fotocopia simple de Libreta de Servicio Militar aplicable a los postulantes varones).
 3. No tener pliego de cargo ejecutoriado, ni sentencia condenatoria en materia penal pendientes de cumplimiento: Certificado original de Solvencia Fiscal actualizado (Emitido por la Contraloría General del Estado).
 4. Certificado original de antecedentes penales, otorgado por el Registro Judicial de Antecedentes Penales. "REJAP", (Emitido por el Consejo de la Magistratura, con fecha actualizada).
 5. Certificado original de NO VIOLENCIA (CENVI), emitida por el Consejo de la Magistratura. Ley N° 348 y 1153. (con fecha actualizada).
 6. No estar comprendida ni comprendido en los casos de prohibición y de incompatibilidad establecidos en la Constitución Política del Estado. Declaración jurada en original (Formulario oficial Gobierno Autónomo Departamental).
 7. Estar inscrito o inscrita en el padrón electoral. Certificación en original y actualizado, extendida por el Servicio de Registro Civil SERECI.
 8. Hablar al menos dos idiomas oficiales del País. (Art. 234 - núm. 7 CPE) Certificación extendida por instancia competente (Original).
- Requisitos Básicos e Indispensables
1. Título Académico original o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental o Provincial.
 2. Título en Provisión Nacional original o fotocopia autenticada por el Colegio Médico Departamental o Provincial.
 3. Matricula Profesional original expedida por el Ministerio de Salud y Deportes o fotocopia autenticada por el SEDES Tarija.
 4. Certificado de inscripción en el Colegio Médico Departamental actualizado.
 5. Certificado actualizado de compatibilidad, otorgado por el Colegio Médico Departamental.
 6. Certificado de Domicilio - Residencia en original emitido por la FELCC.
- Requisitos Adicionales
1. Carta de postulación dirigida al Director Técnico del SEDES Tarija, indicando el número del ítem o los números de ítems al que se postula. Dirección: Av. Potosí N° 543 entre c. Junín y c. Santa Cruz Tarija Bolivia Gobierno Autónomo Departamental de TARIJA SEDES
 2. Formulario oficial de postulación a Concurso de Méritos y Examen de competencia del Colegio Médico Departamental.
 3. Currículum Vitae, ordenado, foliado y autenticado por el Colegio Médico Departamental o Provincial.
 4. Certificado original y actualizado de inscripción al libro de profesionales del SEDES Tarija.
- Los interesados deberán presentar toda la documentación exigida en sobre cerrado en la Secretaría de la Dirección Técnica del SEDES Tarija, ubicada en Av. Potosí N° 543, hasta las 13:00 pm horas del día 29 de julio del 2025. Tarija, 2 de julio 2025



Dr. Nils Alberto Cassón Rodríguez
DIRECTOR TÉCNICO
Servicio Departamental de Salud (SEDES)



Dr. Edwin Valdez Segovia
PRESIDENTE
COLEGIO MEDICO DE TARIJA




EDICTO N° 15/2025

JUZGADO: PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL PARTIDO DE TRABAJO Y S.S. 1 DE BJO
JUEZ: JESUS FRANCISCO COLQUECHAMBI FARIAS
PROCESO: USUCAPION DECENAL-NUREJ N° 60121081
DEMANDANTE: ALEX MARCELO QUIROGA APARICIO
DEMANDADO: PRESUNTOS PROPIETARIOS E INTERESADOS
OBJETO: Por la notificación mediante edictos se hace saber a: PRESUNTOS PROPIETARIOS E INTERESADOS POR TANTO El Juez Público Mixto Civil y Comercial de Partido de Trabajo y S.S. Primero de Bermejo, Capital de la Segunda Sección de la Provincia Aniceto Arce del Departamento de Tarija, FALLA: Declarando: Primero. -Por suficiencia de méritos, CON LUGAR la pretensión adquisitiva

de derecho propietario suscitada en la demanda de folios diez a once, subsanada a folios catorce y diecinueve. Sin costas y costos procesales. Segundo. -En su mérito, usucapido o adquirido por prescripción decenal o extraordinaria en favor de ALEX MARCELO QUIROGA APARICIO(C.I. No. 10702052 Tarija), el inmueble de forma irregular ubicado en la esquina conformada por la calle "Mamerto Salinas" y Pasaje "Sin Nombre" del Barrio "Municipal" de la ciudad de Bermejo, Capital de la Segunda Sección de la Provincia Aniceto Arce del Departamento de Tarija, con una superficie total de QUINIENTOS CINCUENTA Y CINCO 86/100 METROS CUADRADOS (555,86 m2), colinda al Norte, con propiedad de Vicente Gilberto Velasquez Segovia y Elizabeth Colque Morales, de 10,87 m.l. al Sud, con calle Mamerto Salinas, de 28,72 m.l., al Este, con Pasaje "Sin Nombre" y propiedad de María Esther Lema Rocha, de 5,80-7,32-26,29-9,18 m.l. y al Oeste, con propiedad de Guillermo Correa Vergara, de 29,55 m.l. Tercero.- Cuando

la sentencia adquiere sello y autoridad de cosa juzgada, se librará la Ejecutoria para su inscripción en el Registro de Derechos Reales de la Provincia. A los efectos legales que corresponda, el presente fallo será inscrito en la Matrícula Computarizada No. 6.02.2.010000353. Para posteriores trámites administrativos ante instancias competentes, los interesados deben acogerse y cumplir con las normativas pertinentes, como las del Municipio referidas al Plan de Ordenamiento Urbanístico. Anótese". Al no haber podido conectarse las partes para el acto de la lectura del tenor íntegro de la sentencia, por problemas de conexión del internet, se procederá a su notificación, por su orden. Los demandados ausentes serán notificados en la misma forma como fueron citados, es decir, mediante edictos, a publicarse en el órgano de prensa autorizado por el Tribunal Departamental de Justicia. Las diligencias se practicarán de tal manera que los sujetos procesales se encuentren habilitados para impugnar lo resuelto en el pazo de DIEZ

DÍAS, conforme al cómputo procesal respectivo. Esta Sentencia es pronunciada en audiencia virtual no instalada con la presencia de las partes del día viernes once del mes de abril del año dos mil veinticinco a partir de horas once. Con lo que terminó el acto, firmando en constancia el Sr. Juez y Secretario del Juzgado, que certifica. FDO. JUEZ.. ANTE MI FDO. SECRETARIO-ABOGADO. -JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL DE PARTIDO DE TRABAJO Y S.S 1RO DE BERMEJO.

Bermejo, 18 de Junio de 2025



T-265

EDICTO

NOTIFICACION A: MARCO ANTONIO VARAS APARICIO
JUZGADO: PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE LA CAPITAL
PROCESO: DILIGENCIA PREPARATORIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA
DEMANDANTE: HUMBERTO CRUZ ORTEGA Y LILIANA DÍAZ MAMANI
DEMANDADO: MARCO ANTONIO VARAS APARICIO.
OBJETO: NOTIFICAR A MARCO ANTONIO VARAS APARICIO para que esté a derecho, para cuyo efecto se le hace saber que en el presente proceso se ha pronunciado Auto Definitivo y es como sigue:
AUTO DEFINITIVO DE FS.45 DE FECHA 09 DE MAYO DE 2025---

POR TANTO:
1.- Se tiene por reconocida la firma y rúbrica de Marco Antonio Varas Aparicio, documento de fs. 1, consistente en un contrato de préstamo de dinero por la suma de 30.000 Bs de fecha 10 de noviembre de 2022 y en consecuencia con efectividad legal.
2.- Notifíquese.
Regístrese.
MEMORIAL DE FS-47 DE OBRADOS--- DE FECHA 28 DE MAYO DE 2025
--HUMBERTO CRUZ ORTEGA Y LILIANA DÍAZ MAMANI de generales de ley conocidas dentro del proceso tengo a bien solicitar se notifique mediante edicto a la demandada con el auto definitivo-
RESOLUCION JUDICIAL DE FS.48 DE OBRADOS DE FECHA 28 DE MAYO DE 2025-
Al memorial:

1.- Por Secretaría expídase el formato de edicto para su consiguiente publicación a efectos de notificarse al demandado.
2.- Notifíquese.
Al Otrosí 1.- Se tiene presente.
QUEDA USTED NOTIFICADO
Tarija, 05 DE JUNIO DE 2025
Publicar letra helvética No. 7
Publicar días hábiles.

Gloria A. Baldiviezo Cuellar
SECRETARIA DE JUZGADO
PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1ro.
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
TARIJA - BOLIVIA

S-607

AVISO DE REMATE (SEGUNDA AUDIENCIA)

JUZGADO: PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL 8VO DE LA CAPITAL
PROCESO: ORDINARIO-EVICCION, SANEAMIENTO Y ACCION RECONVENCIONAL DE ANULABILIDAD DE CONTRATO DE VENTA.
DEMANDANTE: OLGA MARTINEZ RIOS
DEMANDADOS: MARIA CECILIA MARTINEZ ORTEGA Y OTROS
SECRETARIA: FANNY RITA TOLABA
DIA Y HORA DEL REMATE: VIERNES 11 DE JULIO DE 2025 A HRS. 09:30 a.m.
BIEN A REMATARSE. - Sobre el Bien Inmueble (Lote de

Terrero) ubicado en Z° Lourdes, Barrio 6 de Agosto de esta ciudad de Tarija, signado como Lote N° 17, con una superficie de 245,00 Metros2, Medidas NSC, con las siguientes colindancias; al NORTE con calle sin nombre, con 11,00 M., al SUR con Lote N° 10 y 11, con 14,00 M., al ESTE con Jaime Rivero, con 20,30 MTS. y al OESTE con el mismo vendedor, con 20, 00 M., registrado en las Oficinas de Derechos Reales bajo la Matrícula Computarizada N° 6.01.1.27.0002523 bajo el Asiento A-3 de fecha 15 de mayo de 2017 de propiedad de las demandadas MARIA CECILIA MARTINEZ ORTEGA Y CINTHIA VERONICA MARTINEZ ORTEGA.
BASE DEL REMATE: El remate se llevará a cabo sobre la base del avalúo pericial de fs. 543 a 553 de obrados, con la rebaja del 20% que arroja la suma de QUINIENTOS SEIS MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SIES CON 11/100 BOLIVIANOS (Bs. 506,886,11) por lo que todo in-

teresado deberá depositar ante la Martillera, antes o en el acto de la subasta el 20% sobre la base, mediante depósito judicial, en dinero en efectivo por concepto de seriedad de propuesta.
MARTILLERO JUDICIAL N° 3: Dra. MARIA XIMENA ECHEVERRIA ARAOZ.
UBICACIÓN: Calle Ingavi esquina General Trigo (frente a la Casa Dorada).
IMPUESTOS. - Se hace constar que a la fecha el inmueble adeuda impuestos de la gestión 2023 la suma de Bs. 405. El bien Inmueble reconoce los siguientes gravámenes o restricciones vigentes:
001- Gravamen: Anticresis por la suma de \$us. 5.500,00 a favor del LUIS ALBERTO AYARDE FERNANDEZ de fecha 20/01/2007.
002- Gravamen: Hipoteca por la suma de Bs. 20.000,00 a favor de ATILIO BELARMINO RUIZ BALDIVIEZO de

fecha 15/05/2023.
003- Anotación Preventiva: Mandamiento de Embargo por la suma de \$us. 13,000.00 a favor de OLGA MARTINEZ RIOS de fecha 02/10/2023.
ES COMO SE TIENE ORDENADO POR LA SRA. JUEZ MEDIANTE RESOLUCION DE FOJAS 670 DE OBRA- DOS CERTIFICO. -
Tarija, 28 de Mayo de 2025.

Fanny Rita Tolaba
SECRETARIA - ABOGADA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y
COMERCIAL 8° DE LA CAPITAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
TARIJA - BOLIVIA

S-630

EDICTO

NOTIFICACION A: PRESUNTOS HEREDEROS DE NANCY FELIPA GUTIÉRREZ MALLEA, EDWIN GUTIÉRREZ MALLEA, MARIEL GUTIÉRREZ MALLEA Y BILMA GUTIÉRREZ MALLEA
JUZGADO: PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL PRIMERO DE LA CAPITAL.
PROCESO: ORDINARIO USUCAPION DECENAL
DEMANDANTES: FROILÁN GUTIÉRREZ MEALLA Y VIRGINIA QUITO HUANCA DE GUTIÉRREZ
DEMANDADO: RINA VELASQUEZ VELASQUEZ Y OTROS.
OBJETO: Notificar a: PRESUNTOS HEREDEROS DE NANCY FELIPA GUTIÉRREZ MALLEA, EDWIN GUTIÉRREZ MALLEA, MARIEL GUTIÉRREZ MALLEA Y BILMA GUTIÉRREZ MALLEA, para cuyo efecto se le hace saber que en el presente proceso se ha pronunciado sentencia y es como sigue
PARTE RESOLUTIVA DE LA SENTENCIA PRONUNCIADA EN FECHA 16 DE MAYO DE 2025--
POR TANTO:). --
La suscrita Juez del Juzgado Público Civil y Comercial

Primero de la Capital, a nombre de las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia fallando declarando PROBADA la demanda de Usucapion Decenal interpuesta a fojas 64 a 68 de obrados y aclarada en forma posterior mediante memorial de fs. 100, 101 y Fs. 111 y 130 de obrados, interpuesta por los señores Froilan Gutiérrez Mallea y Virginia Quito Huanca de Gutiérrez, y en consecuencia:
1.- Se les declara propietarios de la acción individualizada de la siguiente manera; inmueble ubicado en la Zona de Las Barrancas Mercado Campesino sobre la calle Comercio y Pasaje Ibáñez de la ciudad de Tarija Provincia Cercado del Departamento de Tarija, con una superficie de 62,53 m2 colindante; al Norte con 7,41 metros con Ángel Tolaba, al Sur con 8,53 metros con Efraim Gutiérrez, al Este con 8,45 metros con Rina Velásquez y al Oeste con 7,32 metros con calle Comercio, con código catastral número 5-124-16-0-0-0 inscrito en el Registro de Derechos Reales de acuerdo a los antecedentes en la matrícula computarizada número 60.11.01.0004730 del cual se procederá a desprender la superficie referida y creando una nueva matrícula individualizada a favor de los demandantes con las características detalladas, debiendo en mérito a lo resuelto, de esta matrícula va a quedar desvinculado el nombre de los demandantes para crear la matrícula propia de los

mismos para evitar la duplicidad de registros conforme a lo que establece la ley de inscripción de Derechos Reales en relación al Decreto Supremo 27957 respectivamente.
2.- Se dispone que en ejecución de sentencia se procederá a extender la ejecutoria correspondiente para la inscripción del derecho propietario en Derechos Reales conforme a los datos que se ha identificado en la parte resolutive de la sentencia.
Debiendo los demandantes cumplir con los trámites administrativos que le exija el Registro de Derechos Reales, así como también para la aprobación de los planos respectivos.
Elo se hará previo a petición de parte demandante como se ha señalado una vez ejecutoriada la presente sentencia.
3.- Se condena en costas y costos a los demandados declarados rebeldes, pero no así a los defendidos por defensa de oficio.
Regístrese. ---
MEMORIAL DE FS.304 DE OBRADOS DE FECHA 17 DE JUNIO DE 2025---
Froilán Gutiérrez Mallea de generales de ley conocidas dentro del proceso solicitado, a fines de cumplir con la notificación con la sentencia solicitado se ordene notificación

mediante edicto---
RESOLUCION JUDICIAL DE FS.305 DE OBRADOS DE FECHA 20 DE JUNIO DE 2025---

Al memorial:
1.- Por Secretaría extiéndase el formato de edicto correspondiente y sea para la notificación con la sentencia de aquellos demandados que fueron citados de esta forma.
2.- Notifíquese.
Al Otrosí 1.- Se tiene presente. --
FIRMADO JUEZA ANTE MI SECRETARIA DEL JUZGADO. ----
QUEDA USTED CITADO. --
Tarija 30 de junio de 2025.
Publicar letra helvética No. 7
Publicar días hábiles.

Gloria A. Baldiviezo Cuellar
SECRETARIA DE JUZGADO
PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 1ro
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
TARIJA-BOLIVIA

S-626

EDICTO

JUZGADO: PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL 11° DE LA CAPITAL
JUEZ: DRA. ROCIO MEDRANO ROJAS.
PROCESO: EJECUTIVO
NUREJ: 60125056-1
DEMANDANTE: MIGUEL ANGEL MARTINEZ SARAVIA
DEMANDADO: WILSON JAVIER MAMANI AGUIRRE.
OBJETO: CITAR A: WILSON JAVIER MAMANI AGUIRRE.; para que por sí o mandante comparezca para asumir defensa en el plazo legal de 30 días a partir de la primera publicación con el presente edicto, se apersona a este juzgado a objeto de hacer valer sus derechos dentro del proceso EJECUTIVO seguido por: MIGUEL ANGEL MARTINEZ SARAVIA -
SINTESIS DE LA DEMANDA DE FS. 63-64 DE OBRADOS: MIGUEL ANGEL MARTINEZ SARAVIA, mayor de edad, hábil por ley, ante su digna probad con el debido respeto, me presento expongo y pido; I. LEGITIMACION PASIVA: La presente demanda la dirijo contra los ciudadanos: WILSON JAVIER MAMANI AGUIRRE, quien es mayor de edad, casado, de ocupación estudiante, con C.I. 7189560 Tja.; natural de Tarija y vecino de esta ciudad, con domicilio real donde puede ser habido; en el Barrio Luis Espinal, calle Adela Zamudio N° 2143 de esta ciudad, conforme consta en el último reporte emitido por el SERECI de fecha, 26/06/2024, asimismo, en el proceso de reconocimiento de firmas, específicamente en Fs. 32 se dispuso la citación mediante edictos al no ser habido en su domicilio registrado. II. OBJETO En tiempo y forma oportuna vengo a formular la presente demanda PROCESO MONITORIO EJECUTIVO, con la finalidad de poder realizar el cobro de lo adeudado mediante Documento Reconocimiento de Deuda y Compromiso de Pago, para tal efecto adjunto dicho documento en original suscrito en fecha 28 de noviembre de 2022.- III.- ANTECEDENTES. - Mediante el "Documento de Reconocimiento de Deuda y Compromiso de Pago", de suma económica, suscrito en fecha 28 de

noviembre de 2022, mismo que se encuentra con auto definitivo dictado dentro del proceso de reconocimiento de firmas, en el cual se ha declarado reconocida la firma del demandado por la autoridad jurisdiccional competente, se tiene que el señor WILSON JAVIER MAMANI AGUIRRE, me adeuda la suma económica de Bs. 2.578.00 DOS MIL QUINIENTOS SETENTA Y OCHO BOLIVIANOS 00/100 BOLIVIANOS) monto que el DEUDOR, debía cancelar hasta el día 28 de diciembre de 2022 según la cláusula TERCERA, y con un interés del 3% mensual según la cláusula CUARTA, sin embargo, los deudores no han cumplido con la obligación contraída y bajo el principio de buena fe y lealtad procesal, reconozco que los deudores realizaran pagos parciales quedando un saldo de capital de Bs. 2.747.7.- (DOS MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y SIETE 07/100 BOLIVIANOS), mas no realizaron pagos posteriores, incumpliendo la obligación contraída por los deudores, a la presente fecha transcurriendo más de 21 meses, pese a que mi persona ha insistido la devolución de dicho dinero varias veces, pero vanos fueron los intentos, ante estos hechos me obligo acudir ante su autoridad a efectos de recuperar el patrimonio económico con el cual me sustento. IV.- FUNDAMENTOS DE DERECHO. -Fundamenta su pretensión a lo establecido por los Art. 341, 437 y 1297 del C.C., art. 376, 378 y 379 inc. 2) del Código Procesal Civil. VI. PETITORIO. Por lo expuesto, solicito a su digna autoridad, tramitar y resolver en sentencia inicial declarándola PROBADA la demanda ejecutiva, en consecuencia, se declare: 1. El pago a favor de mi persona la suma de Bs. 2.747.7.- (DOS MIL SETESCIENTOS CUARENTA Y SIETE 70/100 BOLIVIANOS), por concepto de capital, más interés del 3% mensual, señalado en el DOCUMENTO "RECONOCIMIENTO DE DEUDA Y COMPROMISO DE PAGO", de suma económica, suscrito en fecha 28 de noviembre de 2022, y sea dentro el tercer día de su legal citación, bajo el apercibimiento de llevarse a cabo la ejecución y remate, de los bienes de los ejecutados; 2. Se ordene el embargo de los bienes de los deudores; y por secretaria del Juzgado se libre mandamiento de

embargo con facultad de allanar; 3. Se condene al pago de costos y costas, misma sea que resulten en ejecución de sentencia conforme prevé el Art. 224 del Código Procesal Civil. ---FDO. INTERESADO. ----FDO. ABOGADA- SENTENCIA INICIAL DE FS. 72 A 74 DE OBRADOS DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025
POR TANTO: La suscrita Jueza Público Primero en lo Civil y Comercial de la Capital en suplencia legal del Juzgado Público Civil y Comercial Décimo Primero de la Capital, a nombre de las leyes del Estado Plurinacional de Bolivia y en virtud de la jurisdicción ordinaria que por ellas ejerce, RESUELVE: 1.- Declarar con lugar la demanda ejecutiva de fs. 63-64 de obrados, en consecuencia, se condena al demandado Wilson Javier Mamani Aguirre, al pago en el plazo de tres días a favor del demandante Miguel Ángel Martínez Saravia de la suma de Dos Mil Quinientos Setenta y Cuatro 20/100 Bolivianos (2.564,20 Bs.), por concepto de capital, más los intereses del 3% mensual. 2.- Se dispone el embargo de los bienes propios del deudor al no contar con garantía prendaria ni hipotecaria inscrita, encomendando su cumplimiento al Oficial de Diligencias del Juzgado o a la autoridad no impedida por ley que la parte ocurra. Se autoriza la retención y/o embargo de dineros depositados en cuentas bancarias y de entidades financieras a cuyo fin oficiase a la ASFI, salvo aquellas cuentas destinadas al pago de sueldos y salarios devengados, derechos laborales, beneficios sociales y aportes a la seguridad social. La Secretaría del Juzgado deberá elaborar el mandamiento y oficio correspondientes en el plazo máximo de tres días, bajo responsabilidad funcionaria. Para el caso de los oficios al Registro de Derechos Reales y Tránsito deberá estarse a lo previsto por el art. 151 del Código Procesal Civil. 3.- Se dispone llevar adelante la ejecución hasta hacerse efectiva la cantidad reclamada. 4.- Se dispone citar de excepciones al ejecutado, a quien se le hace conocer que tiene el plazo de 10 días para oponer las excepciones que le faculte la ley, caso contrario se tendrá por ejecutoriada la sentencia inicial e ingresará a la fase de ejecución. Asimismo, se le hace saber que de-

berá constituir domicilio procesal caso contrario se tendrá el mismo como la Secretaría del Juzgado. El demandante deberá diligenciar citación del demandado en el plazo de ley, a cuyo efecto atendiendo los antecedentes que se acompañan por Secretaría expídase el formato de edicto previo juramento de ley. 5.- Se impone costas y costos. 6.- Con noticia contraria por ofrecida la prueba documental. 7.- Por señalado el domicilio procesal, correo electrónico y número de contacto y por anunciados los honorarios profesionales. 8.- Notifíquese. Regístrese.
FDO. JUEZ-FDO. SECRETARIA. ----
RESOLUCION DE FS. 120 DE OBRADOS: -----Tarija, 05 DE JUNIO DE 2025-
Se tiene presente lo manifestado por la parte actora y de acuerdo al informe emitido por el SERECI, SEGIP, representación de la Sra. Oficial de Diligencias del Juzgado y al no contar con mayores datos del demandado, bajo responsabilidad de la parte, cítese a Wilson Javier Mamani Aguirre, por edictos previo juramento de desconocimiento de domicilio, los edictos deberán ser publicados 2 veces con intervalo de 5 días en un medio de prensa escrita de circulación nacional, en días hábiles para que el ejecutado se apersona al proceso y asuma defensa dentro de los 30 días de la primera publicación en la forma prevista por el Art. 381 del Código Procesal Civil. Cumplidas las publicaciones, deberán ser devueltas en tiempo oportuno para el control del plazo de ley, bajo conminatoria de aplicarse lo previsto por el Art. 247 núm. 1) de la Ley N° 439.- ----
FDO. JUEZ. --SECRETARIA. ----El presente edicto no podrá ser publicado en días inhábiles, bajo sanción de nulidad -QUEDA USTED CITADO
Tarija, 18 DE JUNIO DE JUNIO 2025

Kattia A. Reyes Luna
SECRETARIA
JUZGADO PUBLICO CIVIL Y
COMERCIAL 11° DE LA CAPITAL
TRIBUNAL DEPARTAMENTAL DE JUSTICIA
TARIJA - BOLIVIA

S-628

MARTILLERO

EDICTO CONFORMIDAD DE COLINDANCIAS

RUMBO NORTE: Con Manuel Estenssoro Borda, Carmen Candelaria Estenssoro Borda de Iñiguez, Jimena Salome Iñiguez Estenssoro de Lema, Sebastián Fernando Iñiguez Estenssoro, María del Carmen Iñiguez Estenssoro y Jorge Antonio Iñiguez Estenssoro con las distancias de 78,39; 25,89; 15,13; 32,13 y 43,08 metros lineales,
RUMBO SUR: Con Vía de Acceso con las distancias de 32,49; 33,17; 32,97; 24,60; 12,07; 9,48 y 23,89 metros lineales,
RUMBO ESTE: Con Alberto Ichazo Guerrero y Zulma Castellanos Aguirre de Ichazo con la distancia de 49,55 metros lineales,
RUMBO OESTE: Con Calle Sin Nombre con la distancia de 53,85 metros lineales,
PROPIETARIO: SEVERINO FELIX CARI QUISPE.
TRAMITE ADMINISTRATIVO: En etapa de revisión previa con el carácter de Levantamiento Topográfico del inmueble situado en zona SAN LUIS con una

superficie de 7.636,77 m2 según plano Georeferencial presentado, conservando las colindancias y las dimensiones que se especifican en el mencionado plano.
OBJETO: Notificar y convocar a los colindantes arriba mencionados, para que por sí o mediante apoderado legal otorguen su conformidad de límites y colindancias, dentro del trámite administrativo de Levantamiento Topográfico, seguido por SEVERINO FELIX CARI QUISPE, en la Entidad Descentralizada de Ordenamiento Territorial del Gobierno Autónomo Municipal de Tarija o en su defecto manifiesten su oposición en virtud a documentos idóneos, a partir de la publicación del Edicto.
LUGAR DE CONVOCATORIA: A efectos de que otorguen su conformidad los colindantes, mediante la suscripción de un Acta de Conformidad de Límites y Colindancias, documento que deberá ser debidamente reconocido por SEVERINO FELIX CARI QUISPE, quien convoca a sus colindantes para que se apersonen ante la Notaría de Fe Pública N° 8 de la ciudad de Tarija representada por Abg. Elmer Roger Acebo Martínez en fecha 1 de Julio de 2025 años, a Hrs. 10:00, ubicada en Calle Colon esquina Bolívar.
FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA: EL PROPIETARIO procede con la publicación de edicto (Convocatoria), en virtud a la Resolución Administrativa

N°074/2009, emitida por la Dirección de Ordenamiento Territorial, actualmente Entidad Descentralizada de Ordenamiento Territorial para tal efecto se procederá con la publicación por un medio de prensa escrita nacional, por una vez en conformidad a lo dispuesto en el Art. 33 Parágrafo VI de la Ley N°2341.
Es cuanto se pone a conocimiento de la opinión pública, para que se esté a derecho.
Tarija, 1 de Julio de 2025.
SEVERINO FELIX CARI QUISPE
PROPIETARIO

Abg. Adriana Sánchez Alcoba
ASESOR - LEGAL
ENTIDAD DESCENTRALIZADA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE TARIJA
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE TARIJA

S-629

EDICTO

JUEZ: DR. ROBERTO CARLOS SANCHEZ MARCA
JUZGADO: PÚBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CAPITAL
PROCESO: DILIGENCIA PREPARATORIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS
NUREJ: 60106126
DEMANDANTE: POLICARPIO OCAMPO
DEMANDADOS: MARCELO ZABALA PAREDES Y OTRO
OBJETO: POR EL PRESENTE EDICTO SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A; MARCELO ZABALA PAREDES, PARA QUE POR SÍ O MEDIANTE APODERADO LEGAL SE APERSONE Y ASUMA DEFENSA DENTRO DEL PROCESO DE DILIGENCIA PREPARATORIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS QUE SIGUE POLICARPIO OCAMPO contra MARCELO ZABALA PAREDES Y OTRO, PARA CUYO FIN SE LE HACE SABER LO SIGUIENTE:
RESOLUCION DE FECHA 13 DE MAYO DE 2025, CURANTE A FS. 58 A 58 VTA. DE OBRADOS.
VISTOS: En vía preliminar de demanda de Diligencia preparatoria de reconocimiento de firmas, antecedentes procesales y; CONSIDERANDO I: Que mediante memorial de fs. 5 a 5 vta., se apersona POLICARPIO OCAMPO, solicitando se cite y em-

place a MARCELO ZABALA PAREDES Y ALDRIN RAPHAEL CANIZARES SANCHEZ a objeto de que comparezca ante este Despacho Judicial para reconocer el contenido, las firmas y rúbricas estampada en el 1) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 28 de noviembre de 2018, cursante a fs. 1 a 1 vta. de obrados; 2) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 28 de noviembre de 2018, cursante a fs. 2 a 2 vta. de obrados; 3) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 07 de diciembre de 2018, cursante a fs. 3 de obrados; y 1) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 28 de noviembre de 2018, cursante a fs. 1 a 1 vta. de obrados; 2) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 28 de noviembre de 2018, cursante a fs. 2 a 2 vta. de obrados. II. Admitida la medida preliminar de reconocimiento de firmas y rúbricas se dispone la citación de MARCELO ZABALA PAREDES Y ALDRIN RAPHAEL CANIZARES SANCHEZ, sin embargo, únicamente fue citado el ALDRIN RAPHAEL CANIZARES SANCHEZ, para que en fecha 18 de mayo de 2023, a hrs. 09:00 a.m. y siguientes, comparezca por ante este Despacho Judicial a objeto de reconocer la firma y rúbrica de su persona en el 1) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 28 de noviembre de 2018, cursante a fs. 1 a 1 vta. de obrados; 2) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 28 de noviembre de 2018, cursante a fs. 2 a 2 vta.

de obrados. Asimismo, compareció y reconoció su firma y rubrica conforma acta de audiencia de fs.32 a 32 vta. En consecuencia, se señaló nueva audiencia para que comparezca la señora MARCELO ZABALA PAREDES, para fecha 12 de mayo de 2025, a horas 09:00 a.m. comparezca por ante este Despacho Judicial a objeto de reconocer la firma y rúbrica de su persona en el 1) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 28 de noviembre de 2018, cursante a fs. 1 a 1 vta. de obrados, 2) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 28 de noviembre de 2018, cursante a fs. 2 a 2 vta., 3) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 07 de diciembre de 2018, cursante a fs. 3 de obrados. III. MARCELO ZABALA PAREDES Y ALDRIN RAPHAEL CANIZARES SANCHEZ han sido citado y emplazado de conformidad al Art. 75 de la Ley 439, como se evidencia de la diligencia cursante a fs. 27, fs. 53 a 54 de obrados. No habiéndose apersonado en la fecha señalada al fin solicitado.
POR TANTO: El suscrito Juez Público Civil y Comercial 4° de la ciudad de Tarija, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 306 parágrafo numeral 2, inc. b) y c) de la Ley 439, en REBELDÍA del demandado MARCELO ZABALA PAREDES se DA por legalmente RECONOCIDA SUS FIRMAS Y RUBRICAS estampadas en el 1) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 28 de noviembre de 2018, cursante a fs. 1 a 1 vta. de obrados, 2) Documento Privado de

Préstamo de Dinero de fecha 28 de noviembre de 2018, cursante a fs. 2 a 2 vta., 3) Documento Privado de Préstamo de Dinero de fecha 07 de diciembre de 2018, cursante a fs. 3 de obrados. Asimismo, se declara su eficacia jurídica, sea con las formalidades de ley. Por lo que se tiene por concluida la presente Diligencia Preparatoria de Reconocimiento de Firmas y Rúbricas. Por secretaria del juzgado una vez ejecutoriado el presente auto, procesase al desglose de la documental presentada por el impetrante y extiéndase fotocopias legalizadas del proceso a los fines de la formalización de la demanda. Anótese. - FDO. Y SELLADO Dr. Roberto Carlos Sánchez, Marca JUEZ PUBLICO CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CAPITAL, TARIJA-BOLIVIA. FDO. Y SELLADO ANTE MI ABOG. Sonia Luz Flores Daroca SECRETARIA ABOGADA DEL JUZGADO. No publicar los días sábados, domingos ni feriados y publicar en un periódico de circulación nacional. -PUBLICAR EN LETRA HELVÉTICA No 7 Tarija, 13 de junio de 2025

LIC. SONIA LUZ FLORES DAROCA
SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO
CIVIL Y COMERCIAL CUARTO DE LA CAPITAL
TARIJA-BOLIVIA

S-608

EDICTO

MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO SE CITA: A PRESUNTOS PROPIETARIOS E INTERESADOS, PARA QUE ASUMAN DEFENSA EN EL PLAZO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA PRIMERA PUBLICACION DEL PRESENTE EDICTO, DENTRO DEL PROCESO DE USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA QUE SIGUE ORLIN TORREZ SANCHEZ EN SU CONTRA CAUSA SIGNADA CON EL NUREJ: 60144324 Y EXPEDIENTE N° 286/2024, RADICADO EN EL JUZGADO PUBLICO MIXTO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA PRIMERO DE VILLA MONTES, CONFORMADO POR LA SRA. JUEZ DRA. AYDA LUZ FIGUEROA HIGUERAS Y LA SECRETARIA DRA. SANDRA FABIOLA CALLAHUARA MALLCU: POR LO QUE HACE SABER LO SIGUIENTE: RESUMEN DE LA DEMANDA DE FS. 25 A FS. 29, SEGUN JUEZ PUBLICO MIXTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA DE TURNO DE LA CIUDAD DE VILLA MONTES...ORLIN TORREZ SANCHEZ, con C.I. No. 7125817, mayor de edad, hábil por derecho, estado civil soltero, profesión y/u ocupación ing. forestas, con domicilio en la Av. Montenegro del Barrio Ferroviario de esta ciudad de Villa Montes, ante su Autoridad con las debidas consideraciones de respeto, me presento, expongo y pido: I.- IDENTIFICACION DEL DEMANDADO.-La presente demanda de Usucapion Decenal Extraordinaria la dirijo contra PRESUNTOS PROPIETARIOS E INTERESADOS, que quienes ignoro su paradero, sus generales de ley como así también su domicilio, por lo que pido a su Autoridad sean notificados mediante edictos conforme lo establece el art. 78 del nuevo Código De Procedimiento Civil. II.-OBJETO.- Señor Juez en tiempo y forma vengo a interponer demanda de Usucapion Decenal o Extraordinaria de un bien inmueble ubicado sobre la Av. Montenegro y Costanera Quebrada Caguami entre Av. Héroes del Chaco y Calle Cochabamba del Barrio Ferroviario, del radio urbano de la ciudad benemérita de Villa Montes, Tercera Sección de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, Distrito No. 06, Manzano No. 30, Lote No. 08, con una Superficie total de 349,63 m2 con Código Catastral 06-30-08, mismo que tiene las siguientes colindancias: Al Norte, con el Lote No. 2 mide 12,84 metros, 5,09 metros y 14,73 metros; Al Sur, con el Lote No. 3 mide 34,96 metros; Al Oeste, con Av. Montenegro mide 10,01 metros; Al Oeste, con Costanera Quebrada Caguami mide 11,04 metros; con más las mejoras introducidas, lugar del cual soy poseedor desde el año 2.010 al mes de enero del día 06. III.-EXPOSICION DEL HECHO.-Por la documental adjunta que me permito adjuntar su autoridad podrá evidenciar cronológicamente que mi persona ORLIN TORREZ SANCHEZ es único y legítimo poseedor de un bien inmueble desde el 06 de enero del año 2.010, mismo que se encuentra ubicado sobre la Av. Montenegro y Costanera Quebrada Caguami entre Av. Héroes del Chaco y Calle Cochabamba del Barrio Ferroviario, del radio urbano de la ciudad benemérita de Villa Montes, Tercera Sección de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, Distrito No. 06, Manzano No. 30, Lote No. 08, con una Superficie total de 349,63 m2 con Código Catastral 06-30-08, mismo que tiene las siguientes colindancias: Al Norte, con el Lote No. 2 mide 12,84 metros, 5,09 metros y 14,73 metros; Al Sur, con el Lote No. 3 mide 34,96 metros; Al Este, con Av. Montenegro mide 10,01 metros; Al Oeste, con Costanera Quebrada

Caguami mide 11,04 metros; posesión que la obtuve y mantuve de forma pacífica, publica, continua e ininterrumpida, cual ante la sociedad demuestro el animus de dueño del inmueble objeto de la presente demanda de Usucapion Decenal o Extraordinaria. Bien inmueble desde la fecha de mi ingreso (06 de enero del año 2.010) me dedique a limpiarlo, mismo que permanecía baldío sin ser limpiado y mucho menos habitado, ante la necesidad de contar con un bien inmueble donde habitar en su momento decidí asentarme en el mismo, posteriormente mi de ingreso y asentamiento, procedí a realizar el cerrado perimetral que al comienzo lo realice con postes y alambrado y posteriormente procedí a construir una vivienda y al año comencé a embarrar parte del perímetro del lote de terreno de acuerdo a mis posibilidades, y que a la fecha cuenta con los servicios básicos de agua, luz, y alcantarillado. Con relación a los servicios básicos, siguiendo la relación de los hechos de forma cronológica es menester señalar que el servicio de agua se obtuvo desde junio de 2015 por el cual desde la fecha cuenta con medidor propio a mi nombre en la EPSA Manchaco, aclarando que anteriormente no se nos podía instalar este servicio de agua por la cercanía a La Quebrada y el municipio no nos autorizaba; con relación del servicio de luz eléctrica también es menester aclarar que el medidor propio a mi nombre se obtuvo a partir del abril de 2022 en SETAR Sistema Villa Montes, considerando que anteriormente este servicio estaba registrado a nombre de mi difunta madre Sra. Benita Sánchez Martínez con la que en su momento vivía en el bien inmueble; para demostrar lo vertido se adjunta el histórico de agua potable y de luz eléctrica. Por otra parte con relación a los servicios municipales de pagos de impuestos a la propiedad del inmueble, es oportuno aclarar de igual manera en cronológicamente el bien entré en posesión del bien inmueble objeto de la presente demanda a partir del 06 de enero del año 2.010, se hace constar que la cancelación de los impuestos municipales (Impuesto a la Propiedad de Bienes Inmuebles) se los realizo a partir del año 2021 aprovechando el Perdonazo Impuesto del Municipio considerando que la deuda ya era considerable, cual me encuentro sin deudas impositivas a la actualidad. Con todos estos hechos que se describen y aclaran de manera cronológica y detallada, para lo cual con las pruebas documentales, la prueba testifical y la inspección judicial se va a demostrar que soy legítimo poseedor del bien inmueble objeto del presente proceso, con ánimo de dueño, ejerciendo durante todos estos años, tuve una posesión pacífica, pública y continua, realizando mejoras, exteriorizando así mi animus de dueño mediante actos materiales y de conocimiento público y cancelando con todos servicios municipales para su regularización. IV.- EXPOSICION DEL DERECHO. - Por todo lo precedente manifiesto encontrándome en posesión del inmueble en forma pacífica, publica e ininterrumpida por más de diez años, tengo DERECHO a ser propietario del bien inmueble por efectos de la usucapion incoada. El derecho que tengo invocado se encuentra respaldado por el art. 105, 110 y 138 del Código Civil, art. 110, 363 del Nuevo Código de Procedimiento Civil. Conforme lo previene el art. 110 del Código Civil "La Usucapion es un modo de adquirir la propiedad". En el art. 138 del citado cuerpo legal establece "La propiedad de un bien inmueble puede adquirirse también por solo la posesión continuada durante diez años". Por su parte el art. 87 de Código Civil señala "I.- La posesión es el poder de hecho ejercido sobre

una cosa mediante actos que denotan la intención de tener sobre ella el derecho de propiedad u otro derecho real." de igual manera este artículo señala que "Una persona posee por sí misma o por medio de otra que tiene la detentación de la cosa". Entendiéndose como detentador a los inquilinos, anticresistas, usufructuarios u ocupantes, quienes, por su condición de transitorios, no ejercitan posesión por sí mismos si no para el propietario y verdadero poseedor del bien, "concordante con los A.S. 357/2016 de 18 de abril de 2016 y A.S. 1052/2015 L de 16 de noviembre de 2015. La Usucapion Extraordinaria es una acción real directa que la ley otorga al poseedor el animus domine para adquirir el derecho de propiedad de un bien que está poseyendo por un determinado espacio de tiempo. "La usucapion extraordinaria es aquella que se produce sin que se cuente con justo título y buena fe, aquella en que únicamente exista una causa de hecho, debiendo el poseedor usuapiente acreditar su animus domine o justificar la exteriorización del dominio sobre el inmueble mediante la ejecución de actos que revelen su comportamiento como dueño mandando sobre él y disfrutando del mismo con exclusión de los demás". V.- PETITORIO.- Por lo descrito Señor Juez, en la vía ordinaria de hecho, demando USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA demanda que la dirijo en contra de PRESUNTOS PROPIETARIOS E INTERESADOS, de quienes ignoro sus paraderos, sus generales de ley y así también sus domicilios, por lo que solicito y pido: 1.- Se declare PROBADA la demanda en todas sus partes. 2.- Declare a mi persona ORLIN TORREZ SANCHEZ propietario del bien inmueble ya descrito anteriormente, ubicado sobre la Av. Montenegro y Costanera Quebrada Caguami entre Av. Héroes del Chaco y Calle Cochabamba del Barrio Ferroviario, del radio urbano de la ciudad benemérita de Villa Montes, Tercera Sección de la Provincia Gran Chaco del Departamento de Tarija, Distrito No. 06, Manzano No. 30, Lote No. 08, con una Superficie total de 349,63 m2 con Cód. Catastral 06-30-08, mismo que tiene las siguientes colindancias: Al Norte, con el lote No. 2 mide 12,84 metros, 5,09 metros y 14,73 metros; Al Sur, con el Lote No. 3 mide 34,96 metros; Al Este, con Av. Montenegro mide 10,01 metros; Al Oeste, con Costanera Quebrada Caguami mide 11,04 metros. 3.- En ejecución de sentencia ordena al Sub Registrador de Derechos Reales de Villa Montes el registro definitivo de mi derecho propietario en los libros de propiedad de la provincia Gran Chaco, municipio de Villa Montes, por lo que pido se libere la respectiva ejecutoria una vez se ejecutorie la sentencia. VI.- CUANTIA.- A efectos de la cuantía hago constar que el inmueble objeto del presente tiene un valor de Bs.- 183.347 (CIENTO OCHENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL BOLI-VIANOS) de acuerdo a la base imponible del pago de impuestos a la propiedad inmueble de la gestión 2023. VII.- OFRECIMIENTO DE PRUEBA DOCUMENTAL.-Con la prueba documental pretendo probar que mi persona posee el bien inmueble objeto del proceso con ánimo de propietario y que mi posesión la tengo sobre una superficie de 349,63 m2 y que el bien no es de propiedad Municipal ni Estatal, encontrándose en el área urbana residencial. VIII.- OFRECIMIENTO DE PRUEBA TESTIFICAL.- Ofrezco las declaraciones de los testigos con quienes pretendo demostrar mi posesión por más de 10 años de manera pacífica, publica, continuada y de las mejoras realizadas en el bien inmueble objeto de la demanda: MARINA QUEZADA ROBLES, RODOFO

ERICK LEZANA VALDEZ, HILDA GUZMAN y MARLENE LAZO GUZMAN. IX.- OFRECIMIENTO DE PRUEBA INSPECCION DE INSPECCION JUDICIAL.-Cuando sea su estado, solicito se sirva señalar día y hora de audiencia para la verificación del bien inmueble, con el que pretendo demostrar la ubicación del terreno y las mejoras realizadas en el bien inmueble. RESOLUCION JUDICIAL DE FS. 31 A FS. 31 VLTA... VILLA MONTES, 1 DE NOVIEMBRE DE 2024...VISTOS: La demanda de usucapion decenal o extraordinaria presentado por ORLIN TORREZ SANCHEZ y de su verificación se tiene que la misma cumple con lo exigido por los Art. 110 y 111 del Código Procesal Civil (C.P.C.), considerando que la demanda está dirigida contra Presuntos Propietarios e Interesados no es previsible la exigencia establecida por el art. 362 II del C.P.C. en consecuencia de conformidad a lo establecido por el Art. 363 II del C.P.C. se dispone: 1.- Se admite la demanda de USUCAPION DECENAL O EXTRAORDINARIA, de obrados, en la vía ordinaria en todo cuanto hubiere lugar en derecho. Traslado a las demandados contra PRESUNTOS PROPIETARIOS E INTERESADOS, en calidad de citación en el domicilio señalado para su contestación en el plazo de 30 días, y procedase conforme determina el Art. 78 del Código Procesal Civil y previo cumplimiento de formalidades de ley cítese a los presuntos propietarios e interesados mediante edictos a publicarse por dos veces con un intervalo no menor a cinco días, para que en el plazo de treinta días respondan los presuntos propietarios e interesados asuman defensa conforme dispone el Art. 363 del Código Procesal Civil, con la advertencia de nombrarse defensor de oficio en caso de no comparecer. 2.- Oficiase al GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE VILLA MONTES, a los efectos del Art. 339 II de la Constitución Política del Estado Art. 30 y siguientes de la Ley 482, y a que remita informe técnico actualizado de verificación por el área técnica y catastro en el plazo de 5 días. 3.- Se ordena a la parte demandante colocar en un lugar visible al público un aviso y/o cartel pintado (Horizontal 1,50mts. x 1,00mts. Vertical mínimo) en la pared la leyenda "INMUEBLE EN PROCESO DE USUCAPION EN EL JUZGADO PÚBLICO MIXTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA N°1 DE VILLA MONTES. DEMANDANTE: ORLIN TORREZ DEMANDADOS: PRESUNTOS PROPIETARIOS E INTERESADOS" sea a su cargo, mismo que deberá permanecer hasta se dicte sentencia y la misma este ejecutoriada, debiendo la parte demandante informar el cumplimiento de lo dispuesto adjuntando fotografías respectivas en el plazo de 5 días de notificados con la presente resolución y sea bajo responsabilidad en caso de incumplimiento, hecho que será verificado por personal del juzgado. 4.- Notifíquese a los colindantes al bien objeto de la Litis a efectos de conocimiento y para su pronunciamiento... Regístrese... EL PRESENTE EDICTO SE FACCIÓN A LOS VEINTIUN (21) DIAS DEL MES DE MARZO (03) DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO (2025) POR ORDEN JUDICIAL CURSANTE EN OBRADOS, POR LO QUE LO SELLO Y AUTORIZO A CONTINUACION.

Abog. Sandra F. Callehuara Mallcu
SECRETARIA DEL JUZGADO PUBLICO
MIXTO, CIVIL Y COMERCIAL Y DE FAMILIA 1°
VILLA MONTES - TARIJA

T-264



**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS PROGRAMA EMPODERAR
PROYECTO INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS
RESILIENTES ALIANZAS RURALES – PAR III
COMUNIDAD SERERE SUD TJA-P1-611-0111-1-23
SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC)
PRIMERA CONVOCATORIA**

La **Comunidad Serere Sud**, invita a ofertantes elegibles a presentar cotizaciones para la provisión de los siguientes bienes:

REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES
SDC - 01	10	PIEZA	DESBROZADORA
SDC - 02	1	PIEZA	TANQUE PARA AGUA DE 4000 LITROS (TINACO)
SDC - 03	26.25	CARGA	SEMILLA DE PAPA VARIEDAD DECIREE REGISTRA TAMAÑO II,III Y IV
SDC - 04	26	BOLSA	FOSFATO DIAMONICO
SDC - 05	33.62	BOLSA	UREA GRANULADA
SDC - 06	54.12	SOBRE	FUNGICIDA CORAZA
SDC - 07	5	LITRO	FUNGICIDA INFINITO
SDC - 08	21	KIT	SISTEMA DE RIEGO POR ASPERSION PARA 0.25 HAS,

Los proveedores serán seleccionados en base al cumplimiento de especificaciones técnicas y a la oferta económica más baja, descrito en el manual de adquisiciones y contrataciones para las organizaciones de pequeños productores.

La información referida a cada solicitud de cotización (especificaciones técnicas, términos de referencia y formularios de cotización), puede ser descargada de la página web www.empoderar.gob.bo (Sección CONVOCATORIAS).

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, hasta Hrs 9:30 a.m. del día 10 de julio de 2025. Las cotizaciones que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones electrónicas ni cotizaciones alternativas. La apertura de propuestas se realizará el mismo día a Hrs. 09:40 a.m. en Calle Chorette N° 124, entre Av. Panamericana y Calle Saavedra, Barrio San Gerónimo de la ciudad de Tarija. Ref. Cel. 64332429. (Sra. Wilma Padilla)

Los sobres cerrados con las cotizaciones deberán ser presentadas en la siguiente dirección:

Señores:
COMUNIDAD CAMPESINA "SERERE SUD"
Dirección: calle Chorette N° 124 entre Avenida Panamericana y Saavedra ciudad de Tarija
Ref.: SDC. – (Indicar N°) Adquisición de (insertar el nombre del bien que oferta)
Proponente:

Entre Rios, Serere Sud, 02 de julio 2025

Sra. Adela Aguilera Vilte
PRESIDENTA
COMUNIDAD CAMPESINA "SERERE SUD"

T-276



**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS PROGRAMA EMPODERAR
PROYECTO INNOVACION PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS
RESILIENTES ALIANZAS RURALES – PAR III
COMUNIDAD SUARURO TJA-P1-611-0189-1-23
SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC)
PRIMERA CONVOCATORIA**

La **Comunidad Campesina Suaruro**, invita a ofertantes elegibles a presentar cotizaciones para la provisión de los siguientes bienes:

REFERENCIA	CANTIDAD	UNIDAD	NOMBRE DE LOS BIENES
SDC - 01	11	KIT	SISTEMA DE RIEGO POR GOTEJO 0.50 HA
SDC - 02	3	UNIDAD	TINACO DE 5000 LITROS
SDC - 03	1	UNIDAD	TINACO DE 3000 LITROS
SDC - 04	1066	ML	POLITUBO BICAPA 2"
SDC - 05	265.26	ML	POLITUBO BICAPA 3"
SDC - 06	40.52	ROLLO	ALAMBRE DE PUA CON GRAPAS
SDC - 07	2	EQUIPO	MOTOBOMBA 3"
SDC - 08	110.55	KG	SEMILLA DE MAIZ CATEGORIA CERTIFICADA

Los proveedores serán seleccionados en base al cumplimiento de especificaciones técnicas y a la oferta económica más baja, descrito en el manual de adquisiciones y contrataciones para las organizaciones de pequeños productores.

La información referida a cada solicitud de cotización (especificaciones técnicas, términos de referencia y formularios de cotización), puede ser descargada de la página web www.empoderar.gob.bo (Sección CONVOCATORIAS).

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, hasta Hrs 15:00 p.m. del día 10 de julio de 2025. Las cotizaciones que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones electrónicas ni cotizaciones alternativas. La apertura de propuestas se realizará el mismo día a Hrs. 15:10 a.m. en Calle Chorette N° 124, entre Av. Panamericana y Calle Saavedra, Barrio San Gerónimo de la ciudad de Tarija. Ref. Cel. 72960760. (Sra. Zulma Galván)

Los sobres cerrados con las cotizaciones deberán ser presentadas en la siguiente dirección:

Señores:
COMUNIDAD CAMPESINA "SUARURO"
Dirección: calle Chorette N° 124 entre Avenida Panamericana y Saavedra ciudad de Tarija
Ref.: SDC. – (Indicar N°) Adquisición de (insertar el nombre del bien que oferta)
Proponente:

Entre Ríos, Suaruro, 02 de julio de 2025

Sra. Zulma M. Galván López
PRESIDENTA
COMUNIDAD CAMPESINA "SUARURO"

T-277



**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS - MDRyT - PROGRAMA EMPODERAR
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES - PAR III
COMUNIDAD CAMPESINA BUENA VISTA
SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC)**

La **"COMUNIDAD CAMPESINA BUENA VISTA"**, invita a ofertantes elegibles a presentar cotizaciones para la provisión de los siguientes bienes:

REF.	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DEL BIEN
SDC-01	7	Equipo	DESBROZADORA
SDC-02	3	Pieza	TINACO DE 10000 litros
SDC-03	21	Kit	KIT DE RIEGO DE 0,25 HA.

Modalidad de adjudicación

Los proveedores serán seleccionados en base al método de Solicitud de Cotizaciones (SDC), descrito en el manual de adquisiciones y contrataciones para las organizaciones de productores rurales.

La información referida a cada solicitud de cotización (especificaciones técnicas y formularios de cotización), puede ser descargada de la página web www.empoderar.gob.bo (Sección CONVOCATORIAS).

Presentación de ofertas.

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado en la dirección detallada abajo, a más tardar a **horas 10:00am del 09 de julio del 2025**

Las cotizaciones que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. No se recibirán cotizaciones electrónicas ni cotizaciones alternativas.

Los sobres cerrados con las cotizaciones deberán ser presentadas en la siguiente dirección:

Señores:
COMUNIDAD CAMPESINA BUENA VISTA
Barrio San Gerónimo, Calle Chorette N° 124 entre Av. Panamericana y Saavedra ciudad de Tarija.
Ref.: SC – 0 (Indicar referencia) "ADQUISICIÓN DE [insertar el nombre del bien que oferta]"

Dayita Ivone Maraz Condori
PRESIDENTA
COMITÉ DE ADMINISTRACION

Buena Vista – Yunchara – Tarija
2 de julio del 2025

M-138



**MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS – MDRyT - PROGRAMA EMPODERAR
PROYECTO DE INNOVACIÓN PARA SISTEMAS ALIMENTARIOS RESILIENTES
COMUNIDAD CAMPESINA ALMENDROS
SOLICITUD DE COTIZACIONES (SDC) e INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERES (IPEI)
PRIMERA CONVOCATORIA**

La **Comunidad Campesina Almendros** invita a ofertantes elegibles a presentar cotizaciones para la provisión de los siguientes bienes:

REF.	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DEL BIEN
SDC-01	13	Pieza	ARNES PARA CABALLO
SDC-02	34	Kit	PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE SISTEMA DE RIEGO POR GOTEJO 1/4 HA
SDC-03	16	Pieza	MOTOBOMBA DE 3" PRESIÓN
SDC-04	17	Equipo	MOTOFUMIGADORA DE 1.1 HP
SDC-05	7	Equipo	PULVERIZADORA DE 1.6 HP

Así mismo se invita a profesionales interesados a remitir, carta de expresión de interés, hoja de vida documentada para la siguiente consultoría:

REF.	CANT.	UNIDAD	NOMBRE DE LA CONSULTORÍA
IPEI - 1	1	Servicio	ASISTENCIA TÉCNICA PRODUCTIVA

Modalidad de adjudicación: Los proveedores serán seleccionados en base al método de solicitud de Cotización (SDC), descrito en el Manual de Adquisiciones y Contrataciones para las Organizaciones de Productores Rurales (OPR).

La información referida a cada solicitud de cotización (especificaciones técnicas y formularios de cotización, como así también el TDR de la Asistencia Técnica y otros), pueden ser descargados de la página web www.empoderar.gob.bo (Sección Convocatorias), consultas y referencias al cel.75126012 Sra. Nora Vides, presidenta de la OPR.

Presentación de ofertas:

Los interesados podrán presentar su oferta o cotización hasta **horas 11:00 a.m. del día 17 de julio del 2025.**

Las cotizaciones que se reciban fuera de plazo serán rechazadas, no se recibirán cotizaciones electrónicas.

La apertura de propuestas se realizará el mismo día a Hrs. 11:10 a.m. en la Unidad Educativa Almendros ubicada en la Comunidad de Almendros de la ciudad de Tarija.

Las cotizaciones deberán ser presentadas en sobre cerrado y bajo el siguiente rotulo:

Señores:
COMUNIDAD CAMPESINA ALMENDROS
Unidad Educativa Almendros ubicada en la Comunidad de Almendros de la ciudad de Tarija.
Ref.: SDC – 0 (Indicar referencia) "ADQUISICIÓN DE (insertar el nombre del bien)
AÑADIR NOMBRE DEL PROPONENTE

Almendros, 2 de julio del 2025

M-139

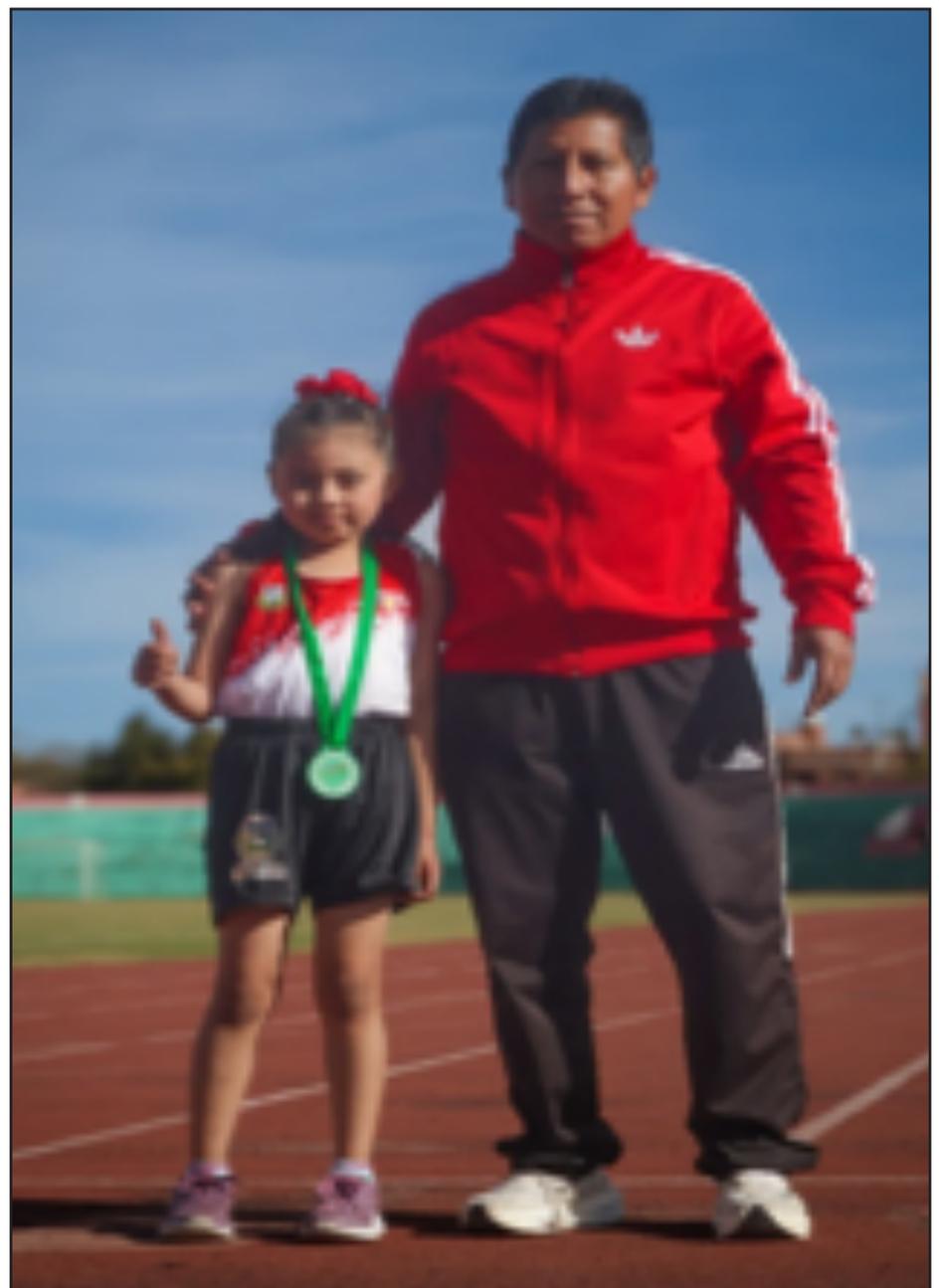
Agustina Auza Gira es subcampeona del nacional U8 categoría Damas

REDACCIÓN CENTRAL.-

Con tan solo 7 años, la destacada atleta Agustina Valentina Auza Gira ha logrado consagrarse en el segundo lugar en la categoría damas U8 de 56 niñas participantes; representando con orgullo al departamento de Tarija en el campeonato nacional de atletismo desarrollado en el departamento de Santa Cruz - Bolivia del 21 y 22 de junio.

Nacida en Tarija - Cercado el 21 de mayo de 2018, Agustina comenzó a entrenar desde los 6 años, demostrando desde entonces una gran pasión y talento por el deporte. Actualmente cursa sus estudios en la Unidad Educativa San Antonio 2 - proyecto DON BOSCO, donde también ha recibido el apoyo de sus docentes y compañeros, quienes celebran con orgullo este importante logro a nivel nacional.

Su logro no habría sido posible sin el apoyo de sus padres: Lot Ben Eduardo Auza Ochoa, Mabelin Gira Romero y el de su hermano Mussi Santino Auza Gira. Y la guía



COPA DIVPRO

Always Ready suspende su partido de Copa antes de jugar con The Strongest, La FBF emitió una resolución para reprogramar el juego del miércoles contra Real Tomayapo.

P- 3



Tarija Miércoles 02, Julio 2025



REAL MADRID ELIMINÓ A JUVENTUS

El Real Madrid se clasificó el martes para los cuartos de final del Mundial de Clubes al ganar 1-0 a la Juventus de Turín en Miami, en un encuentro que resolvió con un tanto del canterano Gonzalo García Torres, revelación de los merengues en este torneo.

Pg-3



ECUADOR

P- 3

Luis Haquin y Bruno Miranda rescindieron contrato con el Mushuc Runa de Ecuador. No esta claro el futuro de Haquin el capitán de la selección boliviana, Miranda jugará en el Aucas.



TENIS

P- 3

Murkel Dellien inició con victoria la defensa de su título en el Challenger de Brasov que se disputa en Rumania, donde este martes venció en la primera ronda a Radu Albot (un doble 6-4).



Murkel en un anterior partido

»»Tenis

Murkel Dellien inicia con pie derecho la defensa de su título en el Challenger de Brasov

YAMIL CHOQUE MERCADO - DALE.-

Este martes derrotó en primera ronda al rumano Albot (un doble 6-4). El año pasado se convirtió en el primer campeón histórico de este certamen

Murkel Dellien inició con victoria la defensa de su título en el Challenger de Brasov que se disputa en Rumania, donde este martes venció en la primera ronda del cuadro principal al local Radu Albot (un doble 6-4).

Hace un año el nacido en Trinidad se quedó con la corona de este torneo, que esta temporada cumple con su segunda edición.

Aquella ocasión Dellien mostró un gran esfuerzo técnico, pero sobre todo físico, pues en el último día de competencia

jugó las semifinales y la final de forma consecutiva.

En "semis" derrotó al bosnio Nerman Fatic (6-3 y 6-2) y en la lucha por el título ganó al kazajo Dmitry Popko (6-3 y 7-5).

Con ese triunfo no solo entró en la historia del certamen al convertirse en el primer campeón, sino que también significó su primer título de challenger en singles.

Este año regresó para defender su corona y ganó un apretado encuentro en la cancha 2 del Baza Sportiva Olimpia Brasov.

Fue un partido de una hora con 49 minutos, tiempo en el que hubo cuatro quiebres de servicio (tres a favor del boliviano y uno para el rumano).

En el primer set el tenista nacional le rompió el saque en el

noveno game, mientras que en el segundo hizo lo mismo en el tercer y quinto game.

"Primera adentro", posteó en sus redes sociales tras ganar en su debut.

Dellien, séptimo sembrado de la competición, ya conoce a su rival de octavos de final: el también rumano Radu Papoe, que previamente eliminó al suizo Kilian Feldbausch (7-5 y 6-3).

Su partido está previsto para este jueves en un horario por definir.

Murkel también jugará en dobles. Tiene como compañero al ecuatoriano Álvaro Guillén y entrarán en acción este miércoles (06.20 HB) contra los terceros sembrados, el polaco Szymon Walkow y el francés Luca Sánchez.

»»Automovilismo

La dureza del Rally Acrópolis pasó factura a los hermanos Bulacia

PODIO.-

El Rally Acrópolis 2025, conocido como uno de los más exigentes del calendario mundial, cobró factura a los hermanos Marquito y Bruno Bulacia Wilkinson, quienes enfrentaron distintos contratiempos en la categoría WRC2 Challenger.

Marquito Bulacia abandonó en la jornada del domingo tras sufrir una salida de pista en la especial número 15 (SS15 Tarzán), cuando realizaba una destacada actuación que lo había ubicado dentro del Top 5 de su clase. Su navegante, el español Diego Vallejo, fue trasladado a un centro médico por precaución, debido a un dolor en la espalda.

"Lamentablemente tuvimos un fuera de pista en la SS15 Tarzán y no podremos continuar. Diego (Vallejo) tiene un poco de dolor en la espalda,

pero está muy bien y por precaución será revisado por los médicos de la organización", compartió Marquito a través de sus redes sociales.

Por su parte, Bruno Bulacia también se vio forzado a abandonar antes del final del rally a causa de problemas mecánicos, cuando se encontraba cuarto en la clasificación de WRC2 Challenger. Pese al abandono, el menor de los hermanos destacó la experiencia adquirida en suelo griego.

"El final de un rally increíblemente duro, uno de los más exigentes que puedo recordar. A pesar de tener que retirarnos ayer, nos vamos contentos con todo lo que aprendimos sobre el coche. Pudimos competir de tú a tú con grandes pilotos otra vez, y eso es algo de lo que estamos orgullosos", señaló Bruno.



Marquito Bulacia sufrió un despiste cuando había alcanzado el Top 5 en la clase WRC2 Challenger

»» Natación

Angelo Mazzone brilla y rompe récords en la Copa Sportmotion de Natación 2025

AGENCIAS.-

La Copa Sportmotion de Natación 2025 dejó grandes emociones y resultados históricos para la natación boliviana. El joven nadador Angelo Mazzone fue la gran figura del campeonato al romper dos récords nacionales juveniles A, consolidando su nombre como una de las promesas de esta disciplina.

Mazzone logró un tiempo de 24"35 en los 50 metros libre, superando la anterior marca de 24"82. Además, impuso un nuevo récord en los 100 metros libre, con un crono de 53"85, mejorando el tiempo anterior de 54"05 segundos.

La competencia, que se realizó el 28 y 29 de junio en la piscina de Sportmotion, contó con la participación de destacados atletas de todo el país. La Copa Sportmotion, que forma parte del calendario oficial de la Federación Boliviana de Deportes Acuáticos (FEBODA), se realizó bajo estrictos estándares internacionales.

Los que respaldaron el campeonato como patrocinadores fueron Gatorade, Cummi LABS, Sponser y la Agencia de Viajes Escápate, que cubrirá los pasajes de los cuatro nadadores bolivianos que participarán en el Mundial Absoluto de Singapur, del 11 de julio al 3 de agosto.

Los mundialistas que representarán a Bolivia en este exigente certamen internacional son: Esteban Núñez del Prado, considerado el mejor nadador del país; Adriana Giles, Jesús Cabrera y Estela Durán, quienes forman parte del Club Sportmotion y buscarán dejar en alto el nombre de Bolivia.

Los fondos recaudados durante el campeonato se destinarán a la preparación y viaje de los nadadores mundialistas, consolidando el compromiso de Sportmotion y toda la comunidad acuática con el desarrollo y proyección internacional de los deportistas bolivianos.



Angelo Mazzone junto a su entrenadora Mercedes Nogueira.

Director

Yamil Choque Mercado
yamil.jrchoque@gmail.com

Periodistas

Yamil Choque Mercado

DIAGRAMACIÓN

Adrian Soliz Mariscal
Mariam Salinas

FOTOGRAFÍA

Barrio 4 de julio calle Hugo Lopez Dolz
esquina ColombiaAndaluz
www.diarioandaluz.com



Festejo de gol del Real Madrid

» Fútbol

Real Madrid elimina a la Juventus y se cita en cuartos de final

AGENCIAS.-

Antes de la llegada de una tormenta eléctrica en el Hard Rock Stadium de Miami, un cabezazo del canterano Gonzalo García, cada vez más sensación de este Mundial de Clubes, capitalizó este martes el empuje del Real Madrid, que con una espectacular segunda mitad doblegó por 1-0 a la Juventus para plantarse en los cuartos de final de la competencia.

De la cantera blanca a Nueva York, donde el Real Madrid disputará los cuartos contra uno entre Monterrey y Borussia Dortmund. Con Kylian Mbappé recuperado, pero con solo media hora en las piernas, Gonzalo aprovechó una vez la oportunidad que le dio Xabi Alonso. Cabezazo potente y elegante para romper el muro del meta juventino Michele Di Gregorio y tercer gol en cuatro partidos del Mundial de Clubes.

En medio de las alarmas por

una tormenta eléctrica que se iba acercando al Hard Rock Stadium, el Real Madrid solventó con autoridad su cita de octavos al ritmo de Gonzalo, cuya candidatura a quedarse de blanco en la próxima temporada está cada vez más fuerte. Todo fueron buenas noticias para Xabi Alonso, incluido el regreso del francés Kylian Mbappé tras perderse los tres primeros partidos.

Con Guler ya asentado en el once y una línea defensiva de tres con Tchouameni en el centro y Huijsen y Rudiger con mayor libertad de participar en la construcción, el Madrid necesitó unos minutos para sentirse cómodo en el Hard Rock Stadium, pero fue de menos a más.

Se asustó a los siete minutos cuando una gran jugada de Kenan Yildiz en el centro del campo liberó a Kolo Muani. El francés, solo ante Courtois en un mano a mano, lo in-

tentó con una vaselina que acabó alta por poco. Fue un peligro para los blancos, pero a pesar de eso los hombres de Xabi Alonso dieron la sensación de poder imponer su ritmo al choque.

Y la chispa que faltó en la primera mitad llegó en la reanudación. El Madrid regresó de los vestuarios con otro empuje. Ya lo había hecho en su estreno en el torneo, en este mismo campo contra el Al Hilal, y volvió a hacerlo este martes.

Bellingham avisó a Di Gregorio en el 52, Vinicius sacudía a la defensa por su banda y Huijsen rozó un golazo desde fuera del área con un remate que Di Gregorio logró enviar a córner.

Se iban sumando las oportunidades y en el 54 el Madrid rompió la igualdad. Alexander-Arnold, con deberes por hacer a nivel defensivo, pero con gran calidad técnica, colgó un centro que Gonzalo no desaprovechó.

» Fútbol

Always Ready suspende su partido de Copa antes de jugar con The Strongest

PREMIUM SPORTS.-

La FBF emitió una resolución anunciando la reprogramación del juego del miércoles contra Tomayapo. De esa manera, la banda roja no tendrá actividad a mitad de semana, a diferencia del Tigre, que jugará el jueves.

La Copa Bolivia tendrá actividad esta semana, del miércoles al viernes, sin embargo, el partido que debía abrir la cuarta jornada ha sido suspendido.

Competiciones de la Federación Boliviana de Fútbol (FBF) emitió una resolución anunciando la reprogramación, aún sin nueva fecha, del juego entre Always Ready y Tomayapo, que inicialmente estaba programado para las 15.00 del miércoles, debido a una solicitud de la banda roja por el "manteni-

miento" del campo de juego del estadio de Villa Ingenio.

De esa manera, Always Ready no tendrá partido a mitad de semana, justo antes de recibir el domingo a The Strongest, precisamente en El Alto, en un crucial encuentro entre los líderes de la Liga por la jornada 13.

En cambio, el Tigre deberá jugar el jueves (18.00) por la Copa Bolivia frente al orureño Totora Real Oruro.

En el caso de Tomayapo, que aceptó la suspensión, tampoco tendrá actividad antes de jugar el sábado en casa ante San Antonio, que sí deberá cumplir con su compromiso del miércoles frente a Aurora.

Por tanto, la Copa Paceña tendrá esta semana siete de los ocho partidos programados.



Always Ready, en Villa Ingenio. El club informó que esa cancha está en mantenimiento

» Fútbol

Blooming informa sobre múltiples lesiones que sufre Samuel Garzón

PREMIUM SPORTS.-

El delantero de Blooming Samuel Garzón (26 años) estará varios meses de baja debido a múltiples lesiones, víctima de una fuerte falta durante el partido del pasado jueves en Montero ante Wilstermann por la Copa Bolivia.

Blooming ofreció este martes el parte médico oficial, luego de los estudios clínicos a los que fue sometido el futbolista.

Garzón acusa cuatro lesiones: rotura de ligamento cruzado anterior, rotura de ligamento colateral externo, fisura de la tibia a nivel del tercio medio y fractura de los huesos propios

de la nariz.

El club dio cuenta que habrá en el curso de la jornada una junta médica de profesionales especialistas para valorar la situación y determinar las acciones a seguir.

El futbolista no podrá volver a la cancha el resto de la temporada 2025 y su recuperación probablemente tome también algunos meses del próximo año. A los 83 minutos del partido, Garzón ingresó al área con buena opción para convertir un gol, sin embargo, fue cruzado por el defensor aviador Rafael Corrales.

Para el árbitro Bladimir Rue-

da no hubo ninguna infracción. El VAR tampoco detectó nada. El futbolista fue retirado del campo de juego, incluso sangrando de la nariz y, debido a sus lesiones, fue trasladado de inmediato a una clínica para que reciba los primeros auxilios.

Blooming se impuso a Wilstermann por 2 a 0, con goles de Garzón a los 18 y 56 minutos.

La dirigencia de Blooming valora la probabilidad de presentar un reclamo formal y demandar al jugador de Wister, causante de la lesión, y a los árbitros por no haber cobrado nada.



Samuel Garzón, sobre una camilla, rodeado por sus compañeros luego del partido

Haquin y Miranda rescinden contrato con el Mushuc Runa

AGENCIAS.-

Luis Haquin y Bruno Miranda rescindieron contrato con el Mushuc Runa de Ecuador. Mientras no está claro el futuro del zaguero y capitán de la selección boliviana, el delantero seguirá jugando en ese país, ahora en el Aucas.

El lunes 30 de junio vencía el plazo para la habilitación de jugadores en el fútbol ecuatoriano para la segunda mitad de la temporada 2025; por ello, las salidas y llegadas fueron intensas durante los últimos días en todos los clubes.

A falta de la confirmación oficial, los dos bolivianos llegaron a un acuerdo con la dirigencia del Mushuc Runa para quedar libres.

El equipo que fue una de las sorpresas de la Copa Sudamericana, clasificado a los octavos de final, en la Liga de su país, en cambio, está entre los cuatro últimos y corre el riesgo de descender.

Debido a esa situación, la

dirigencia y el técnico Ever Hugo Almeida decidieron hacer movimientos en la plantilla, con varias salidas, entre ellas las de los bolivianos, y también la contratación de una media docena de nuevos jugadores.

Durante su paso por ese club, Haquin tuvo una activa participación, siendo titular en la mayoría de los partidos, tanto nacionales como internacionales.

Miranda, en cambio, más fue al banco de suplentes como una opción del DT para los segundos tiempos.

Los dos convirtieron goles para el Mushuc Runa.

Antes de que se cierren las habilitaciones en Ecuador, el delantero llegó a un acuerdo con el Aucas, según informaron periodistas de ese país.

El futuro de Haquin no está claro. Una de las opciones podría ser su vuelta al fútbol boliviano, en caso de que Bolívar se interese en el zaguero, quien ya fue parte de su plantilla.



Bruno Miranda y Luis Haquin, juntos en Ecuador.



TRANSFORMA TU EXPERIENCIA



CINE CENTER TE REGALA
MERCHANDISING DE
TRANSFORMERS
EL DESPERTAR DE LAS
BESTIAS

Por la compra de tu entrada en formato
3D tanto en boletería como online
Participas del sorteo
y gana grandes premios



#AQUÍ NOS VEMOS

www.cinecenter.com.bo



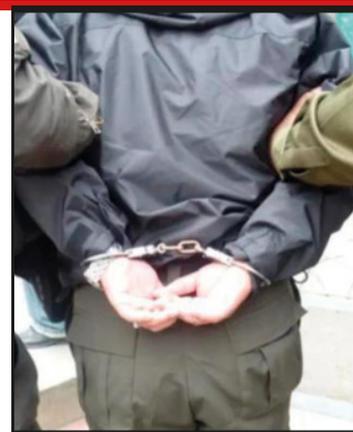
Promoción empresarial válida desde el 1 de junio del 2023 al 14 de julio del 2023.
El periodo de participación es del 1 de junio del 2023 al 14 de julio del 2023.

Para conocer términos y condiciones de la promoción
ingresa a www.cinecenter.com.bo

¡Policía ebrio y en uniforme! Lo pillan en un vehículo de la Felcv con una mujer a medianoche

Ambos ocupantes presentaban evidente aliento alcohólico, y lo más alarmante del caso: el funcionario se encontraba vestido con el uniforme reglamentario al momento del hallazgo

Pág. 3



Tarija: Motociclista pierde el control y recorre 25 metros tras chocar en el pretil de acera de la avenida Integración



Producto del fuerte accidente, el motociclista sufrió lesiones de consideración, entre ellas un traumatismo encéfalo craneano moderado, además de otras contusiones

Pág. 2



Incendio consume varios negocios en Fátima: Cinco horas de intensa labor para controlar las llamas

Pág. 3



Hospital donde bebé sufrió quemaduras anuncia auditoría a su personal y familia presentará demanda

Pág. 4



“¡Sí he robado”: Vecinos amarran a ladrón sorprendido robando en el barrio 4 de Marzo de Tarija

El sujeto fue retenido en el piso, maniatado con sogas improvisadas. Los propios vecinos denunciaron que el hombre portaba un cuchillo, el cual habría arrojado a un terreno baldío cercano al verse descubierto, presumiblemente para deshacerse de pruebas incriminatorias

Tarija: Motociclista pierde el control y recorre 25 metros tras chocar en el pretil de acera de la avenida Integración

► Producto del fuerte accidente, el motociclista sufrió lesiones de consideración, entre ellas un traumatismo encéfalo craneano moderado, además de otras contusiones

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

La tarde del martes, se registró un accidente de tránsito de gravedad en la avenida Integración, antes de llegar a la rotonda, cuando un motociclista que conducía a alta velocidad perdió el control de su vehículo y terminó impactando violentamente contra un pretil de acera seguido de un árbol, por lo que sufrió una lesión grave en el cráneo.

Jorge Carvajal, jefe de la División de Accidentes de Tránsito, informó que, el conductor se desplazaba a bordo de una motocicleta deportiva tipo Ninja, marca Yamaha, de color guindo. A la altura de una lavandería de la zona, la rueda delantera del motorizado chocó con un pretil, lo que provocó que el motociclista saliera eyectado varios metros antes de impactar contra el suelo.

“El conductor circulaba apa-

rentemente a gran velocidad. Perdió el control, la moto impactó contra el pretil y él salió expulsado por los aires. La motocicleta fue a detenerse a 25 metros del punto de impacto”, detalló el jefe policial.

Producto del fuerte accidente, el motociclista sufrió lesiones de consideración, entre ellas un traumatismo encéfalo craneano moderado, además de otras contusiones. Afortunadamente, llevaba el casco de seguridad puesto, lo cual fue determinante para que no perdiera la vida en el hecho.

“La víctima presenta heridas graves, pero el uso del casco fue fundamental para evitar una tragedia mayor”, recalcó el policía.

Durante el siniestro, el conductor también derribó un árbol ornamental y se reportaron daños materiales significativos en la infraestructura urbana. Hasta el



El momento que auxiliaban al herido

momento, no se presentó ningún documento que acredite la licencia de conducir del involucrado, quien permanece internado bajo observación médica en un hospi-

tal de la ciudad.

“Reiteramos una vez más la recomendación a los motociclistas: el uso del casco no es opcional, es vital. En este caso, fue lo que

hizo la diferencia entre la vida y la muerte. Seguimos esperando que algún familiar o allegado del herido presente su documentación”, concluyó Carvajal.

“¡Sí he robado, que me demuestren con cámaras!”: Vecinos amarran a ladrón sorprendido robando en el barrio 4 de Marzo de Tarija

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

Este martes en horas de la mañana en la avenida final La Paz, zona del barrio 4 de Marzo, un presunto delincuente fue sorprendido robando en el interior de un domicilio particular. El sujeto fue reducido por vecinos y amarrado de pies y manos, en espera de que efectivos policiales llegaran al lugar.

Según relataron los testigos, el joven fue encontrado “con las manos en la masa”, sacando pertenencias de una vivienda mientras intentaba darse a la fuga con un bolsón cargado con electrodomésticos y objetos personales. Entre los artículos sustraídos se encontraban una cocina, ollas, zapatillas y otros enseres.

“Es preocupante la situación que vivimos. Lo atrapamos entre varios vecinos, él ya había sacado cosas de una casa y tenía todo en un bolsón. Lo redujimos, pero se hacía al borracho, como si no supiera lo que hacía”, manifestó uno de los vecinos, identificado como Luis, quien participó en la detención ciudadana.

El sujeto fue retenido en el piso, maniatado con sogas improvisadas. Los propios vecinos denunciaron que el hombre portaba un cuchillo, el cual habría arrojado a un terreno baldío cercano al verse descubierto, presumiblemente para deshacerse de pruebas incriminatorias. La propietaria del domicilio afectado también ofreció su testimonio. Aseguró que gracias a un grupo vecinal de alerta pudieron actuar rápidamente para evitar que el robo se concretara.

“Una señora lo pilló justo cuando estaba saliendo con las cosas. Lo dejó cerrado la casa con candado. Ya antes habían robado en otra casa también, parece que este tipo anda merodeando seguido”, señaló con indignación.

A pesar de los llamados insistentes, los vecinos lamentaron que la Policía tardó en llegar al lugar del hecho. “Llamamos varias veces, pero nos dijeron que tenían otros casos. Ya no sabemos qué hacer, uno tiene que defenderse solo”, añadió otro residente.

Una de las vecinas relató que el presunto ladrón incluso volvió al



El delincuente fue reducido a tiempo por los vecinos

lugar minutos después de haberse ido, lo que hizo crecer aún más la indignación del barrio. “Yo le quité la bolsa y se fue, pero volvió a los 20 minutos. Nos miraba como si quisiera recuperar lo que se había llevado. Capaz volvió para quitarme la bolsa”, dijo.

En un intento por desmarcarse del delito, el sospechoso negó

los hechos. “Yo no he sido. Que me demuestren con cámaras, no he robado nada. Quiero que me desaten nomás”, declaró. Sin embargo, pocos minutos después, el mismo sujeto admitió haber robado, mientras se quejaba del dolor por haber estado amarrado tanto tiempo: “Sí he robado, ya no aguanto más, suéltense”.

Finalmente, una patrulla policial llegó al lugar y trasladó al individuo a dependencias policiales, donde deberá enfrentar cargos por robo en flagrancia. Los vecinos exigieron mayor presencia policial en la zona, ya que –según afirman– no es la primera vez que ocurren robos similares en el barrio.

¡Policía ebrio y en uniforme! Lo pillan en un vehículo de la Felcv con una mujer a medianoche

► Ambos ocupantes presentaban evidente aliento alcohólico, y lo más alarmante del caso: el funcionario se encontraba vestido con el uniforme reglamentario al momento del hallazgo.

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

En la madrugada del lunes 30 de junio, un efectivo policial fue sorprendido en flagrancia utilizando indebidamente un vehículo oficial perteneciente a la Fuerza Especial de Lucha Contra la Violencia (Felcv), hecho que derivó en su inmediata aprehensión por disposición de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (Felcc).

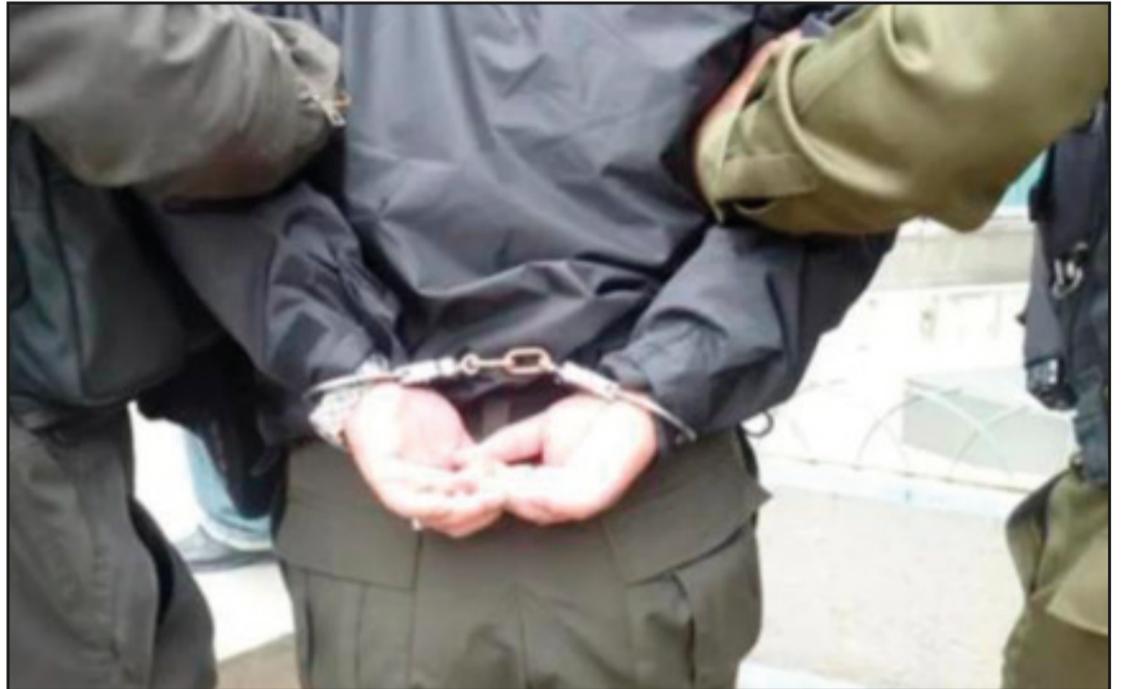
Según se informó de manera preliminar, el hecho se registró alrededor de la 01:20 de la madrugada en el barrio Lourdes, específicamente sobre la calle Santa María, frente al frontis de la Estación Policial Integral (EPI) Lourdes. De acuerdo con el informe oficial, el uniformado se encontraba al interior de una camioneta Toyota Hilux blanca, con placa 5192-NLN, asignada a la unidad mencionada,

en compañía de una mujer cuya identidad aún no fue establecida.

Ambos ocupantes presentaban evidente aliento alcohólico, y lo más alarmante del caso: el funcionario se encontraba vestido con el uniforme reglamentario al momento del hallazgo.

La intervención fue realizada por un sargento mayor de la misma unidad policial, quien al notar la situación irregular dio parte inmediato al supervisor de turno, un mayor oficial, quien instruyó que el sujeto sea trasladado a dependencias de Tránsito para la realización de la prueba de alcoholemia correspondiente.

Luego de confirmarse la sospecha de consumo de bebidas alcohólicas, el involucrado fue derivado a la Felcc y quedó formalmente aprehendido a las 03:30 a.m., bajo custodia de un



Lo encontraron en flagrancia.

sargento primero asignado al caso.

La denuncia fue presentada oficialmente por la propia Policía Boliviana, en cumplimiento de los procedimientos internos y bajo la

figura penal de uso indebido de bienes del Estado, un delito tipificado que compromete seriamente la imagen institucional.

El caso está en etapa de investigación y será remitido

al Ministerio Público para que se defina la situación jurídica del funcionario implicado. Fuentes policiales indicaron que se aplicará el reglamento disciplinario de forma rigurosa.

Incendio consume varios negocios en Fátima: Cinco horas de intensa labor para controlar las llamas

REDACCIÓN CENTRAL/TINTA ROJA

Un incendio estructural alarmó a vecinos del barrio Fátima la madrugada de este martes, cuando las llamas devoraron por completo varios negocios ubicados sobre la avenida de las Américas, casi esquina España, frente a la rotonda de Moto Méndez. El siniestro movilizó a varias unidades de emergencia, incluyendo a cuerpos de bomberos voluntarios y personal de la Policía Boliviana.

El primer reporte de auxilio fue recibido aproximadamente a la 01:30 de la madrugada. A esa hora, un equipo de bomberos voluntarios acudió al lugar, encontrando una escena crítica: el fuego avanzaba de forma descontrolada, amenazando con extenderse a las viviendas colindantes.

"Nos encontramos con un incendio estructural de con-

sideración. En principio se presume que fue provocado por un posible corte circuito, pero esa información debe ser confirmada oficialmente por el personal técnico de la Policía", declaró Carlos Guzmán, comandante de los bomberos voluntarios Ángeles de Fuego.

En el lugar también se encontraba personal de la Unidad de Bomberos de la Policía, quienes se sumaron a las tareas de contención del fuego junto a los voluntarios. La coordinación entre ambas unidades permitió atacar el incendio desde varios frentes y evitar una tragedia de mayor escala.

"El fuego estaba avanzando con intensidad. Tuvimos que enfrentar todos los flancos posibles. Fueron cinco horas de trabajo continuo, desde la madrugada hasta casi las 6 de la mañana. Este



El incendio

fue un incendio grave, con daños materiales bastante considerables", señaló el comandante de los bomberos voluntarios.

Las llamas no solo destruyeron la vivienda en la que se habría originado el sinies-

tro, sino que también causaron daños en estructuras vecinas, generando pérdidas importantes para varias familias. Afortunadamente, no se reportaron personas heridas ni fallecidas.

Las causas del incendio

están siendo investigadas por técnicos especializados, quienes realizarán las pericias correspondientes para determinar el punto de origen y confirmar o descartar la hipótesis del cortocircuito.



Hospital donde bebé sufrió quemaduras anuncia auditoría a su personal y familia presentará demanda

► El abogado de los padres de Ethan, Álvaro Lima, informó que presentarán una denuncia formal contra el personal médico del hospital Benigno Sánchez de Quillacollo.

AGENCIAS/EL ALTO

Los padres del pequeño Ethan finalmente tuvieron acceso al historial médico de su hijo recién nacido, donde se confirma que sufrió quemaduras en su pierna luego que se realizara un traslado del Hospital Materno Infantil Germán Urquidí, de la ciudad de Cochabamba, al hospital Benigno Sánchez del municipio de Quillacollo.

Según relataron, tuvieron que realizar múltiples reclamos para recopilar esta documentación, la cual evidencia que no se brindaron los cuidados necesarios después de su traslado.

“Gracias a la ayuda del jefe médico de esta unidad que se me secuestra el historial médico de mi hijo y el procedimiento médico, él ha accedido a entregarme una fotocopia legalizada, donde evidentemente ahí sí se comprueba que los médicos han admitido que hay una quemadura de mi bebé”, reveló Clarck Casanova, padre del bebé.

La madre del pequeño Ethan, visiblemente afectada, expresó que este es su primer

hijo y lamenta profundamente lo sucedido. Pide que el caso no quede en el olvido y exige sanciones para los responsables que permitieron que el recién nacido padeciera estas lesiones.

“Cuando le descubrieron la herida dijo: es por fricción, pero eso no son heridas de fricción, yo he visto y sacado la foto a mi bebé, son quemaduras, son ampollas que han reventado”, dijo Patricia Torrico, madre del pequeño.

Auditoría al personal médico

Por su parte, desde la dirección del hospital Benigno Sánchez se confirmó que se está tomando todas las medidas necesarias para esclarecer el caso del pequeño Ethan.

“Al existir una quemadura, una lesión térmica, se está pidiendo la valoración por cirugía plástica pediátrica o cirugía pediátrica por lo menos para que se pueda establecer también un buen tratamiento”, dijo Julio Orozco, director del nosocomio.

Asimismo, señaló que están a la espera de los resultados de la auditoría externa que debe realizar el Servicio Departamental



El lugar dónde el bebé sufrió quemaduras

de Salud (Sedes), este informe determinará las responsabilidades del personal médico que atendió al recién nacido tras su traslado.

“Tiene que derivarse con todos los informes pertinentes, más la auditoría, más la historia clínica a una auditoría médica externa que la realiza el Sedes; sin embargo, nosotros brindamos todo el apoyo y la ayuda a la familia afectada, brindando los informes nece-

sarios pertinentes para que se pueda apoyar a la misma”, declaró.

Alistan demanda

Por su parte, el abogado de los padres de Ethan, Álvaro Lima, informó que presentarán una denuncia formal contra el personal médico del hospital Benigno Sánchez de Quillacollo.

“Hay un informe donde dice que el médico le estaría realizando una técnica para quemar-

dos sobre esa herida, entonces claramente se puede denotar que existe una posible quemadura por compresa tal vez, por consecuencia de negligencia médica hacia el bebé. No han tenido el cuidado correspondiente, no le han podido supervisar como corresponde y ese es el problema. Nosotros vamos a tomar las acciones legales correspondientes contra todo el personal que sea responsable”, dijo.

Rescatan a una mujer que estuvo secuestrada al menos dos años en la habitación de su casa en El Alto

AGENCIAS/ EL ALTO

Durante al menos dos años una mujer estuvo secuestrada en la habitación de su domicilio en El Alto bajo condiciones precarias. Su esposo fue acusado de mantenerla en esa condición y ahora enfrenta un proceso ante la justicia.

Detrás de ese encierro al que fue sometida la mujer había violencia. Los dos hijos que tenían ambos, todos menores de edad, también fueron víctimas de las agresiones, informó el subcomandante departamental de la Policía de La Paz, coronel Willy Paz.

Gracias a la intervención del director del colegio donde estudiaban los niños, el Servicio Legal Integral (SLIM) y la Policía boliviana se pudo comprobar el estado que se encontraba la mujer y de los menores.

Tras la intervención policial, la mujer fue rescatada, el hombre fue aprehendido y en una audiencia de medidas cautelares desarrollada este lunes se dispuso su de-

tención preventiva en la cárcel de Chonchocoro por seis meses.

“El esposo quién, lamentablemente, comete estos hechos y le priva a la señora de su libertad en una habitación de cuatro por cuatro, en un dormitorio que se encontraba en condiciones no adecuadas y precarias”, explicó Paz.

Entre los delitos que se investiga contra el hombre se encuentran trata de personas y violencia familiar.

La fiscal Fabiola Pinto informó que el hecho se conoció el 27 de junio cuando dos menores fueron llevados de su unidad educativa a la Defensoría de la Niñez de El Alto, porque tenían hematomas y golpes.

Se presume que el imputado no permitía a la víctima acudir al hospital, para dar a luz, además el sujeto hace unos dos años habría sacado a su hija de nueve años de su domicilio del Distrito 8 de la ciudad de El Alto y desde ese entonces se desconoce su paradero.



El rescate a la mujer